



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN

**“LA TRANSMIGRACIÓN INDOCUMENTADA HACIA E.U.  
Y SU PASO POR LA ESTACIÓN MIGRATORIA DE LA  
CD. DE MÉXICO, CASO DE ESTUDIO: GUATEMALTECOS,  
ECUATORIANOS Y CUBANOS”**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
**LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES**  
P R E S E N T A :  
**PASCUAL INEIRA SANTANA**

ASESORA:  
LIC. ILEANA CID CAPETILLO

MÉXICO, D.F.



MARZO 2005

m342173



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: INEIRA SANTANA  
PASCUAL

FECHA: 16/03/2005

FIRMA: 

Capítulo	Págs.
Introducción.....	1
1. Flujo migratorio de indocumentados a través del territorio mexicano.....	6
1.1. Movimientos migratorios.....	12
1.2. Tipos de migraciones.....	15
1.3. Características de la trasmigración.....	22
2. Causas y efectos de la inmigración indocumentada.....	27
2.1. Factores económico, ecológico, demográfico y político.....	28
2.2. Efectos para México.....	40
2.3. Marco legal para el manejo de los indocumentados.....	45
3. Casos de estudio: guatemaltecos, ecuatorianos y cubanos.....	48
3.1. Su transmigración a Estados Unidos.....	52
3.2. Su estancia en la Estación Migratoria.....	60
Conclusiones.....	69
Fuentes de Información.....	73

## **Introducción**

En nuestros días la migración es una palabra que por su uso tan habitual, que a diario se escucha y se lee en los medios de comunicación y que es un tema que por sus repercusiones a nivel internacional ha sido abordado constantemente por muchos especialistas, da la impresión de que ya todo está dicho y no hay nuevas aristas que se puedan estudiar. No obstante, la importancia que guarda y por ser un fenómeno tan dinámico, deja ver que siempre necesitará de constantes formulaciones para su estudio, desde diferentes ámbitos y puntos de vista.

Por ser éste, un problema constante, actual y por el impacto que tiene en todas las esferas de las relaciones internacionales es imposible desvincular la migración de otros sectores como el económico, social político, ambiental y cultural, entre otros.

Actualmente regiones del mundo, donde existan tanto países emisores como receptores de corrientes migratorias, son el centro de debates políticos y encuentros internacionales, que ocupan un importante espacio tanto en la agenda de los países industrializados, como de los que no lo son.

La problemática de la migración ha puesto en evidencia la vulnerabilidad de las fronteras y ha provocado que se replanteen muchas políticas nacionales e internacionales para tratar de solucionar las consecuencias emanadas de esta actividad, donde la gran mayoría de los estados es emisor y/o receptor.

Es importante hacer hincapié que la migración es un fenómeno global, complejo e histórico que es resultado, en parte, de la tradición, las asimetrías entre economías y mercados laborales, el rápido crecimiento de la población, desastres naturales y otros factores políticos y sociales.

Sin temor a alguna equivocación, se puede decir que ninguna región del mundo está exenta de este importante fenómeno, cada zona tiene sus matices y complejidades de las cuales se han generado importantes estudios. Al ser tan amplio el campo de estudio, el presente trabajo se acotará únicamente a la relación migratoria México y Estados Unidos de América, particularmente en la transmigración indocumentada, que se detallará más adelante.

En regiones como Latinoamérica y El Caribe, en donde el flujo migratorio de indocumentados hacia Estados Unidos es cada vez más dinámico y complicado,

reclama ser atendido con carácter de urgencia, profesionalismo y disposición de voluntad política de toda la comunidad internacional. Por ser éste un fenómeno global, debe ser tratado con la misma magnitud por todas las naciones del mundo, sean o no emisoras y receptoras de corrientes migratorias legales o ilegales, ya que al ser éste un problema constante y, por ende, actual, debe formar parte primordial de las políticas nacionales e internacionales de cada una; donde el fenómeno debe ser tratado por los países de la región afectada y así encauzar este incidente, en la medida de lo posible, a la obtención de resultados más benéficos para las partes involucradas, tanto en términos de convivencia, como en términos económicos, políticos, sociales y culturales por mencionar algunos.

México por su contigua ubicación geográfica con el vecino país del norte y por ser el puente de conexión con el resto del continente americano es testigo y da cuenta del drama que viven los trabajadores migratorios, que ante una falta de documentación migratoria y por su solvencia económica, se ven obligados a transitar por lugares y horarios inhóspitos, quedando con ello expuestos al tráfico y mal trato hacia su persona.

El presente trabajo, se enfocará al problema de la transmigración indocumentada de los países de: Guatemala, Ecuador y Cuba; en virtud de que cada uno de ellos tienen una singular manera de enfrentar la transmigración indocumentada en aras de llegar a Estados Unidos y conseguir una fuente de trabajo y, en segundo lugar, por el apoyo que cada uno de ellos reciben por parte de su respectivo consulado en México.

Los casos antes mencionados serán observados desde la experiencia que vive la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración, ubicada en la Delegación Iztapalapa en la Ciudad de México, con base a lo anterior se observa lo siguiente:

Por su cercana vecindad con la frontera sur de México, Guatemala tiene grupos de mayor presencia de personas indocumentadas en las estaciones migratorias de México y la ayuda por parte de su embajada es casi nula.

En cuanto a los ecuatorianos, la presencia de indocumentados es mucho menor, pero representa al grupo que realiza mayor gasto económico y que arriesgan mucho más al intentar cruzar las fronteras nacionales.

El lado bueno que debe destacarse, dentro de lo que es el crucigrama por cruzar las fronteras mexicanas por parte de los ecuatorianos ilegales, es que, tras su intento fallido por llegar a Estados Unidos y al ser asegurados en la estación migratoria de la ciudad de México, son atendidos por su cónsul, quien de manera personal recibe todas las quejas de sus connacionales; debo aclarar, que esta clase de labor ninguna otra embajada con sede en territorio mexicano lo hace, a pesar de su trabajo, el regreso de dichos extranjeros no es de forma inmediata, pero ayuda mucho a gestionar que no sea tan tardado.

Por lo que respecta a los cubanos, y tomando en consideración la crítica situación política que ellos viven al interior de la isla, es interesante destacar que por humanidad y no por cuestiones de tipo jurídico, económico ni político México no deporta a emigrantes indocumentados a Cuba.

Por otro lado, es interesante mencionar que dentro del crucigrama lleno de desafíos políticos y geográficos que enfrentan los isleños por lograr filtrarse de forma clandestina a Estados Unidos, al parecer, solamente cuentan con dos rutas de acceso, ya sea por Rusia o vía Latinoamérica, ambas vías con escala forzosa en la ciudad de México, ya que en países europeos como España, desde 1993, ha sellado sus fronteras para cubanos con este tipo de calidad migratoria, y por lo que respecta al apoyo que reciben por parte del consulado cubano es inexistente.

En la presente tesis, que consta de tres capítulos, intento analizar las causas, rutas y medios de tiempos actuales por las que personas bajo el estatus de indocumentadas deciden abandonar su lugar de origen y que a pesar de pertenecer al mismo continente, pero con diferente ubicación geográfica, cada uno de ellos, enfrenta el mismo problema de diversa manera.

La hipótesis de este estudio es que para la Estación Migratoria de la Ciudad de México le representa un costo económico muy significativo el asegurar, alimentar, expulsar, deportar o repatriar a los indocumentados que recibe. A los indocumentados guatemaltecos les es más fácil ingresar a México por la cercanía con las fronteras del sur, por lo tanto, la emigración es mucho mayor a los demás grupos; a los ecuatorianos les cuesta el doble de trabajo, por lo que, el gasto de movilización es mayor que otros grupos, lo que significa, que al ser enviados a su país de origen el gasto para la autoridad mexicana es mucho mayor, ya que por su lejanía dicha deportación se realiza vía aérea; y a los cubanos, quienes por tener

una situación política muy especial, por lo que se ven obligados a salir de su país de origen y que al llegar a nuestro país no tan fácil serán deportados, ya que México, aparte de ser solidario, tiene presente el trato humano que se les daría al regresarlos a la isla.

Con este trabajo se intentará explicar con datos concretos el desembolso que implica para México el financiar el servicio de transporte y alimentación. Como se podrá observar las cifras que son muy altas, pero necesarias para llevar a cabo un control migratorio de indocumentados, un control que se ejerce y se impone con una ausencia de un trato más humano, con una carencia de profesionalismo por parte de las autoridades migratorias, en donde hace falta un poco más de conciencia hacia las personas que por su estatus de indocumentados y sin importar su nacionalidad, son mal vistos por parte de la autoridad encargada de realizar los operativos de aseguramiento tanto en garitas como en cruces fronterizos y aeropuertos internacionales de toda la República Mexicana.

En el primer capítulo se conceptualizan los diferentes tipos de migraciones y demás términos utilizados en la presente investigación. También en el mismo apartado abordó la transmigración indocumentada de los tres países antes mencionados a través del territorio mexicano, que en su afán por lograr su objetivo primordial (conseguir una fuente de trabajo en el vecino país del norte) son presas de los traficantes de personas llamados "polleros o coyotes," que sin importar la frontera o el país donde se encuentren, éstos se hacen presentes y por un alto costo económico y de manera engañosa se hacen contratar por trabajadores indocumentados quienes ante los requisitos como: cuentas bancarias, tarjetas de crédito, propiedad inmobiliaria debidamente registrada, constancia de empleo con cierto nivel de ingresos y antigüedad, exigidos por parte de las embajadas orillan a que los indocumentados por su solvencia económica renuncien al trámite de la visa y decidan adquirir dicho servicio que muchas veces no llegan a cumplirles.

En el segundo capítulo denominado "Causas y efectos de la inmigración indocumentada", intento analizar el marco jurídico por el que todos los inmigrantes indocumentados, sin importar por cual de los 172 puntos hayan ingresado o, hayan sido agredidos moral y físicamente, deben ser asegurados y concentrados en la Estación Migratoria de la Ciudad de México, hasta ser resuelta su situación migratoria, la cual puede ser una deportación o expulsión.



Dentro de lo que es el marco jurídico, llama mucho la atención cómo los migrantes indocumentados en su afán por no ser regresados hasta su país de origen, suelen muchas veces decir y hasta identificarse como ciudadanos mexicanos, esto es muy frecuente en migrantes no centroamericanos, principalmente peruanos y ecuatorianos, quienes muy a menudo, suelen referir ser de nacionalidad guatemalteca para efecto de su expulsión, ante tal problema (de no saber con certeza por parte de la autoridad migratoria al momento de tomarles su declaración la cual se recoge en una acta administrativa), se recurre a la colaboración consular (con sede en la Ciudad de México) de la nacionalidad que los indocumentados refieren y una vez despejada la duda se procede de la mejor manera y ordenada a la expulsión vía aérea y/o terrestre del territorio nacional.

Otro de los puntos de gran interés dentro de este mismo capítulo es hacer destacar el alto costo económico que implica para México el albergar, alimentar y expulsar, tanto por vía terrestre como aérea a extranjeros indocumentados, centroamericanos y sudamericanos, pero no a los del Caribe, caso concreto de Cuba, que por su situación política, nunca la autoridad migratoria mexicana ha regresado a un cubano en calidad de inmigrante indocumentado.

En el capítulo tercero, desde mi punto de vista intento analizar las causas y los medios por los que los latinoamericanos, en especial guatemaltecos, ecuatorianos y cubanos (objeto de este estudio) decidieron convertirse en indocumentados y abandonar su país, *grosso modo* se les aplicó una breve encuesta reflejando en ésta, que un alto porcentaje de ellos recurren a los "polleros" para obtener documentación migratoria falsa y que la pobreza es la mayor causa de la inmigración internacional.

Al desarrollar este trabajo de investigación y con base en las experiencias dramáticas que los transmigrantes sin documentación migratoria viven durante su trayectoria hacia al vecino país del norte, de manera personal, considero que el tema de los indocumentados debe estar vigilado y estructurado día a día en donde el acceso a la información y el papel del internacionalista a través de sus debates y difusión contribuirá en la maduración de una conciencia social internacional, esto es, a un mejor trato y respeto de los derechos de los inmigrantes de todo el mundo.

El presente trabajo se motivó por la experiencia que a diario vivo de manera directa en la Estación Migratoria de Iztapalapa de la Ciudad de México.

## 1. Flujo migratorio de indocumentados a través del territorio mexicano

Hablar de flujo migratorio es conceptualizar un movimiento de personas hacia el exterior de su país, es aceptar que se trata de un rasgo permanente y siempre actual de la humanidad, de igual manera es concebir que los flujos migratorios tanto documentados como indocumentados son una característica persistente en México que, lejos de intentar sellar sus fronteras a dicho fenómeno, trata cada vez de adoptar ante el mundo una mejor actitud de cooperación política, contribuyendo con ello a estructurar el problema de las corrientes migratorias que a diario circulan por todas sus fronteras y que cada vez es más intenso.

Cabe referir que gran parte de los flujos migratorios y en especial los indocumentados que transitan a través de las fronteras nacionales, aparte de una crisis global, se deben en gran parte a la ubicación geográfica que guarda México con respecto a Estados Unidos, ya que, de cierta manera es la conexión a un país de primer mundo, ante tal circunstancia, México se ha convertido en origen, tránsito y destino de flujos migratorios de indocumentados, tanto nacionales como internacionales y dentro de los primeros de estos son aquellos que se llevan a cabo de las provincias a las grandes ciudades y los segundos son con desplazamiento de magnitud transfronterizo.

Se entiende por flujo migratorio, de acuerdo al Instituto Nacional de Migración (INM)<sup>1</sup>, al movimiento de personas de un país a otro con el propósito de permanecer en él o bien de tránsito hacia otro país.

Al hablar de flujos migratorios y para una mejor comprensión del marco de referencia en el presente trabajo, es de obligada referencia citar el concepto de migración como aspecto inherente de este movimiento, pues ésta nace en el instinto organizativo del hombre, quien al desarrollar el nomadismo se puede apreciar con ello, los primeros desplazamientos humanos en busca de su alimentación principalmente

Tomando en cuenta la peripecia histórica de las migraciones y haciendo referencia a los europeos del siglo XVI, la característica del desarrollo de estos pueblos estuvo dada por la emigración con la desventaja para los inmigrantes de quedar ante la ley en una situación de inferioridad, con ello tenían que aceptar la cultura del lugar a

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación. "Emigración", en *Guía de Términos Migratorios y Temas afines*, México, diciembre, 2003, p.32.

donde llegaron y fue el caso de los africanos quienes en su momento fueron trasladados hacia el continente americano y hasta finales del siglo XVIII con el surgimiento del concepto de ciudadanía nacional en donde las nociones de igualdad y fraternidad (producto de las revoluciones norteamericana y francesa) ayudaron y previeron de obligaciones y derechos a los inmigrantes que en esa época se encontraban ante una posición de inferioridad.<sup>2</sup>

Existen diversas modalidades en la definición de migración, por ejemplo, para la Real Academia de la Lengua Española es el "...movimiento de población que consiste en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro país o región, generalmente por causas económicas o sociales..."<sup>3</sup>

En tanto que para el INM a través de su Guía de Términos Migratorios y Temas Afines<sup>4</sup> es, sencillamente, la acción y efecto de pasar de un país a otro para radicar en él, respecto a migración internacional la define como el fenómeno global de desplazamientos poblacionales entre países.

Dentro de esta definición se incluyen las acciones tanto de emigrar como de inmigrar, esto es, desde el punto de vista del país de llegada es una inmigración y desde el país de origen es una emigración o "...el fenómeno social que se manifiesta en el traslado individual o por grupos de personas de un determinado país al extranjero, motivado por circunstancias de tipo político, social, económico, racial o religioso..."<sup>5</sup>

En esta misma fuente de información, refiere que es la acción mediante la cual una persona deja de residir en una unidad geográfica determinada, para establecer su residencia habitual en otra y que las causas que orillan a emigrar son: búsqueda de trabajo, estudios matrimonio, integración familiar, salud, violencia, entre otras.

Como última definición de este mismo concepto, citaré a la Ley General de Población (LGP), Capítulo IV, artículo 77 "...son emigrantes los mexicanos y extranjeros que salgan del país con el propósito de residir en el extranjero..."<sup>6</sup>

<sup>2</sup> Handlin, Oscar y Brinley Thomas, "Introducción", en Aportaciones positivas de los inmigrantes. Simposio preparado por la UNESCO, la Asociación Internacional de Sociología y la Asociación Internacional de Ciencias Económicas, Ed. UNESCO, París, Francia, 1995, pp. 11-13.

<sup>3</sup> Coedición Internacional, "Migración", en El Pequeño Larousse 9º ed. Ed. Coedición Internacional, Colombia, S.A., 2003, p. 676.

<sup>4</sup> Ibidem, p. 54.

<sup>5</sup> Cfr. Ibidem.

<sup>6</sup> Instituto Superior de Estudios Fiscales, A.C. "Capítulo IV emigración". en Agenda de los extranjeros, compendio de leyes y otras disposiciones conexas con la materia. 8ºed. Ed. ISEF, México, 2004, p. 15.

Las emigraciones que desde sus inicios hasta estos días siempre han tenido el sello característico de ser individual, colectiva, regular, irregular, legal e ilegal, siendo motivadas por diversas razones, como, escasez de una fuente de trabajo, bajos salarios, demanda de mano de obra fuera de su país de origen, epidemias, desastres naturales, persecuciones políticas y religiosas, estas últimas pueden ser de carácter global o selectivo.

El fenómeno migratorio que a través del tiempo ha sido cada vez más intenso y que sin importar mucho por cual causa sea generada, no ha respetado raza, religión ni fronteras y aunque cada momento histórico dicho fenómeno se ha comportado de forma diferente, para el hombre nunca ha dejado de tener el mismo objetivo, esto es, la búsqueda de mejores condiciones de vida y bienestar social principalmente.

Ante la falta de fuentes de empleo aunada a una crisis global, el hombre tiende por necesidad a traspasar sus propias fronteras, cuando dicho bienestar no es posible satisfacer en su lugar de origen, lo que lo obliga a internarse en otro país provocando con su llegada cambios inevitables, tanto de carácter político, cultural y económico.

Dentro de la dirección o destino fijado por los latinoamericanos que van en busca de un empleo fuera de su país de origen, su principal destino es Estados Unidos, quienes de acuerdo a sus posibilidades económicas se desplazan ya sea dentro de lo que es el flujo legal o ilegal encontrándose en este último a los transmigrantes indocumentados que, con el propósito de llegar al vecino país del norte, se lanzan en un largo recorrido viviendo percances, como el engaño, maltrato moral y/o físico, hasta la pérdida de la vida.

México, por tener una ubicación geográficamente estratégica que lo hace compartir fronteras en común con Estados Unidos, se ha convertido en el corredor de paso de todos aquellos latinoamericanos, que tienen por meta llegar de forma clandestina al vecino país del norte, ante tal razón, buscan a toda costa y al precio que sea llegar hasta dicho país y no les queda otra alternativa a los transmigrantes indocumentados que usar a México de puente para lograr su objetivo.

Sin embargo, durante su paso por territorio mexicano encuentran una serie de obstáculos e infortunios, tales como, un cobro excesivo por parte de los "coyotes" o

"polleros"<sup>7</sup> que los indocumentados<sup>8</sup> contratan por el servicio de "guiarlos" a través de las fronteras del territorio mexicano.

Cabe mencionar que dentro del servicio prestado por los "polleros", también incluyen el de conseguir o "tramitar" documentación como: actas de nacimiento, pasaportes, visas y credenciales diversas y que en el cien por ciento de los casos ésta resulta ser apócrifa.

Entre otro de los abusos que sufren los transmigrantes indocumentados es el robo del mucho o poco capital económico que traen consigo, maltrato moral y muchas veces hasta físico por parte de las autoridades migratorias y otras veces por elementos de la Policía Federal Preventiva, por ser ésta las encargadas de realizar operativos de seguridad a lo largo y ancho del territorio nacional, especialmente por lugares estratégicos y puntos de filtración, siendo estos ciento setenta y dos<sup>9</sup> (entre puertos, aeropuertos y garitas fronterizas) por donde los flujos de esta índole suelen filtrarse a territorio nacional con documentación falsa y por fuera de estos, cuando definitivamente no traen consigo ninguna documentación que ampare su legal estancia en territorio mexicano.

Por citar un dato estadístico del Instituto Nacional de Migración, en el periodo de enero a septiembre de 2001, se realizaron 114,858 eventos de devolución de migrantes indocumentados centroamericanos, de los cuales 50,662 fueron guatemaltecos, 32,648 hondureños, 28,698 salvadoreños y 2,575 otros; de los siete países centroamericanos (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Belice y Panamá), solo haré referencia a los tres primeros, por ser los de mayor presencia de indocumentados en la estación migratoria de la ciudad de México.

Con respecto al número de eventos de devolución en el 2002, cabe aclarar que en este año el Instituto de Migración registra estos datos de todo un año y no de periodos de 8 y 9 meses como acostumbra hacerlo y, el número total es de 108,223, eventos de devolución de inmigrantes indocumentados.

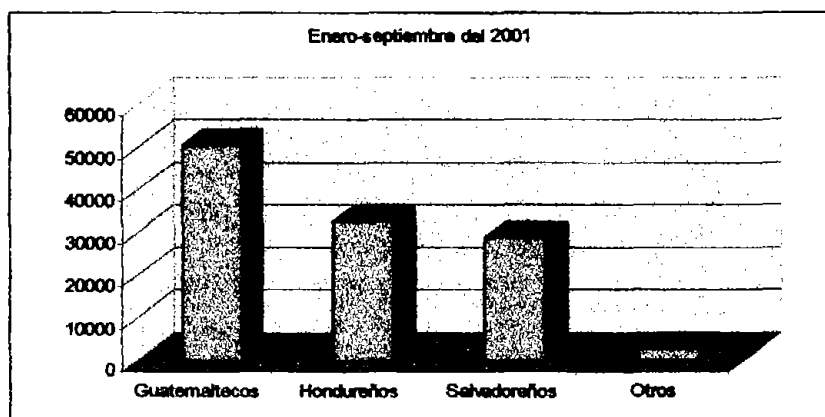
<sup>7</sup> "...Modismo referente a aquella persona que ayuda a otra para salir ilegalmente la frontera, generalmente a cambio de una cantidad de dinero..." *Guía de Términos Migratorios*, op. cit., p. 66.

<sup>8</sup> "...Persona que se interna a un territorio ajeno al de su nacionalidad u origen sin la documentación respectiva. Que carece de documentos para acreditar su personalidad..." *Ibidem*, p. 45.

<sup>9</sup> INM, SEGOB, "Puntos de Internación y Delegaciones compartirán Información Migratoria", en *Instituto Nacional de Migración, origen, tránsito y destino*, No. 5, INM, SEGOB, México, diciembre de 2003, p. 5.

Por otro lado cabe subrayar, que de los eventos de devolución de indocumentados centroamericanos de enero a agosto de 2003, se realizaron 119 mil 858 casos de esta índole deportados a su país de origen, donde Guatemala representó 55,014.822, Honduras 39,792.856, El Salvador 18,817.706 y otros países 6,232.616; como lo muestran las siguientes tres gráficas de devolución de inmigrantes indocumentados centro americanos.<sup>10</sup>

**Gráfica 1**  
**Devolución de indocumentados**

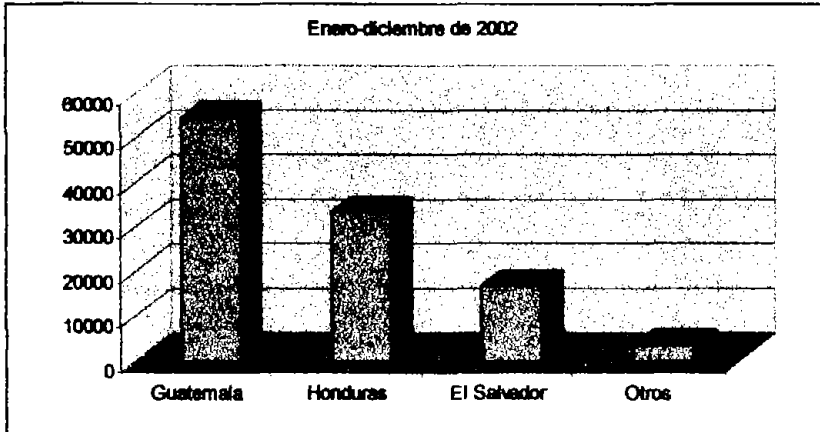


Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la revista del INM, *Inducción al INM*, Centro de Capacitación Migratoria, México, noviembre de 2001, p. 10.

La comparación en la devolución de indocumentados las gráficas 1 y 3 se apartan un poco de la gráfica 2, pues a pesar de que esta última representa un periodo de un año, el número de eventos de devolución es menor al de las gráficas 1 y 3 las cuales presentan un periodo de 8 y 9 meses, lo que es de deducir, que cada año, los flujos migratorios son mayores.

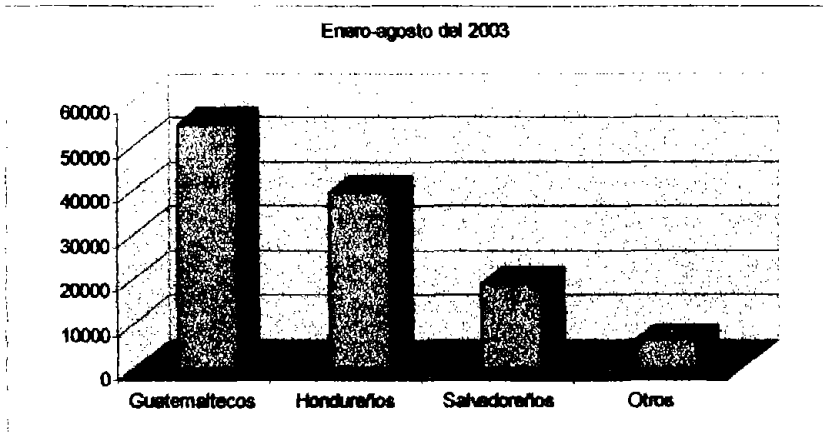
<sup>10</sup> INM, SEGOB, "México: país de origen, tránsito y destino de migrantes", en *Inducción al INM: Centro de Capacitación Migratoria*, México, noviembre del 2001, p. 8.

**Gráfica 2**  
**Eventos de devolución de México por nacionalidad**



Fuente: [www.inm.gob.mx/cgi-bin/estadisticas/enero-dic-02/sintesta.nht](http://www.inm.gob.mx/cgi-bin/estadisticas/enero-dic-02/sintesta.nht)

**Gráfica 3**  
**Devolución de indocumentados**



Fuente: Elaboración propia, con datos de la revista del INM, *Orden, tránsito y destino*, No. 2, noviembre de 2003, p. 4.

### 1.1. Movimientos migratorios.

Movimiento migratorio de acuerdo a la Ley General de Población (LGP) en su artículo 99 de la sección II, es el tránsito internacional de extranjeros o nacionales, ya sea de entrada o de salida del país.<sup>11</sup>

Haciendo referencia a la región de las Américas, de acuerdo al informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)<sup>12</sup> no es posible precisar el número de inmigrantes en situación irregular en el mundo y estima que uno de cada diez de los 150 millones de migrantes nacieron en América Latina y en El Caribe, precisando que dicha cifra no incluye los migrantes irregulares o indocumentados. En ese mismo estudio calculan que en el año 2002 hubo 20 millones de latinoamericanos y caribeños viviendo fuera de sus países de origen, donde siete de cada diez residían legal o ilegalmente en Estados Unidos y los demás en el resto del mundo como Canadá, Italia, España, Holanda y Reino Unido, también la OIM indicó que Europa es a veces un destino temporal y que los destinos preferidos son Estados Unidos o Canadá. El mismo estudio, señala que en el año 2000, de una población mundial de 6,056 millones, 700 mil habitantes, 2.9 % eran inmigrantes, lo que representa una cifra de 175 millones de personas inmigrantes en el mundo.

Con referencia a los ecuatorianos (de acuerdo al mismo estudio de la OIM) tendían a desplazarse hacia Argentina, pero a raíz de la crisis éste dejó de ser destino de flujos migratorios; por su parte los guatemaltecos tienden a desplazarse hacia México y en el área de El Caribe que también es un importante generador de migrantes, el mismo estudio, cita que, en 2001, cerca de 900 mil cubanos, 10% de los nacidos en la isla vivían en Estados Unidos, uno de los principales países de mayor recepción de inmigrantes quienes tienden a concentrarse en "ciudades globales", que son puntos de convergencia del poder económico, político, de la administración de la riqueza y del conocimiento.

El movimiento migratorio en México presenta muchas características complejas tanto de lugar de origen como de paso de transmigrantes indocumentados, movimiento que se ve reflejado en todas la fronteras nacionales, respecto a la del sur, la cual está

---

<sup>11</sup> Agenda de los extranjeros, op. cit., p. 107.

<sup>12</sup> INM, SEGOB, "Incremento de migrantes en el mundo" en Instituto Nacional de Migración, origen, tránsito y destino, No. 4, INM, SEGOB, México, noviembre de 2003, p.17.

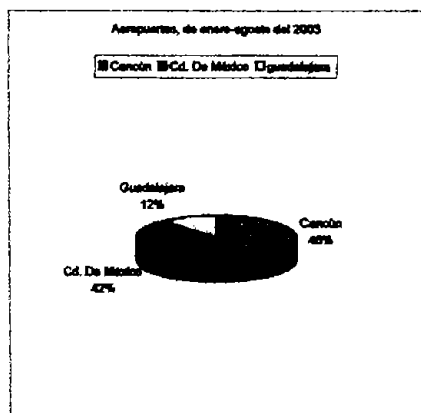


limitada a partir de la continuidad limítrofe entre los estados de Chiapas, Campeche, Tabasco, Quintana Roo y se demarca por la línea fronteriza que se extiende a lo largo de 1, 138 kilómetros de vecindad con Guatemala y Belice y por ser ésta la conexión entre la región centroamericana y por donde también los sudamericanos ingresan con el mismo objetivo, es decir, querer llegar hasta Estados Unidos.

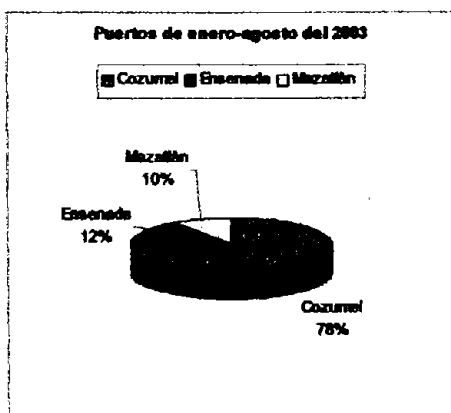
Es interesante resaltar que por el estado de Quintana Roo (uno de los cuatro puntos fronterizos de la frontera sur de nuestro país), se registran 42.9 por ciento del flujo total de entradas al país, lo que significó, un incremento de 13.7 por ciento en el mismo periodo de enero a junio entre el 2002 y el 2003<sup>13</sup>.

Por los puntos fronterizos del sur: Talismán, Chiapas, Chetumal, Quintana Roo y Ciudad Hidalgo, Chiapas, ingresaron en el periodo enero-agosto de 2003 el 14.5 %, esto es 315 mil, 314 mil y 275 mil respectivamente, esto sin tomar en cuenta los ingresos por los aeropuertos, (que representan 55.1%) así como tampoco los puertos (con representación de 30.8%) de Cancún y Cozumel, Quintana Roo.<sup>14</sup> Ver las gráficas cuatro y cinco, en donde la cantidad de extranjeros que representan, no se toma en cuenta los puntos fronterizos del sur del país.

GRÁFICA 4



GRÁFICA 5



Fuente: gráfica propia, con datos de la revista del **INM**, origen, tránsito y destino, No. 2, noviembre de 2003, p. 4.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p.12.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 4.

El flujo migratorio que ha vivido México ha sido, tanto de personas documentadas como de indocumentadas y dentro de esa corriente migratoria, podemos encontrar a los transmigrantes indocumentados, los cuales usan a México de puente para poder llegar a Estados Unidos.

Por la conexión que guarda nuestro país con Estados Unidos dentro del continente americano, siempre existirán las corrientes de indocumentados; pero para el desarrollo del presente trabajo, se enfocará al problema de los transmigrantes indocumentados. Y por transmigrante, Luis Wybo Alfaro<sup>15</sup> identifica al extranjero que se interna provisionalmente en un país en tránsito a otro y explica que, por regla, esta condición migratoria no dura más de setenta y dos horas, aunque la legislación mexicana concede un periodo máximo de treinta a 90 días. Otra de las definiciones de transmigrante con dos acepciones en la misma, es la del INM<sup>16</sup> en su Guía de Términos Migratorios y Temas Afines "...es el extranjero No inmigrante que con permiso de la Secretaría de Gobernación, se interna temporalmente en el país en tránsito hacia otro país y que podrá permanecer en territorio nacional hasta por treinta días..." ahí mismo hace referencia al mismo concepto "...son las personas que viven de un lado de la frontera y trabajan en el otro...".

Siguiendo con el mismo enfoque y para un mejor entendimiento del presente trabajo, quiero aclarar lo que es un no inmigrante, que de acuerdo al artículo 42 capítulo III, de la LGP es el extranjero que, con permiso de la Secretaría de Gobernación, se puede internar al país bajo las once siguientes características migratorias: turista, transmigrante, visitante, ministro de culto, asilado político, refugiado, estudiante, visitante distinguido, visitante local, visitante provisional y corresponsal<sup>17</sup>.

Uno de los factores afines al movimiento migratorio, es el de población; ya que por los movimientos migratorios los países nunca mantiene controlada su población, porque es una variable demográfica en constante cambio en los números de sus habitantes, ya sea de aumento o de disminución, porque además, jurídica y políticamente la población junto con territorio y gobierno, es uno de los tres pilares fundamentales en la integración del Estado Nación.

<sup>15</sup> Luis Wybo Alfaro, "Transmigrantes" en Asuntos Consulares. Terminología Usual en las Relaciones Internacionales, Acervo Histórico diplomático, No. 5, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1992, p. 50.

<sup>16</sup> Guía de Términos, op. cit., p. 85.

<sup>17</sup> Agenda de los extranjeros, op. cit., p. 7.

Para la Real Academia Española de la Lengua, población es el número de personas que componen un pueblo, provincia, nación, etc. Desde un punto de vista sociológico para Franck Lorimer "...es el de individuos definido con referencia a su localización espacial, al estatus, a la ascendencia o a otras condiciones específicas..."<sup>18</sup>

Por su parte Helmut Schoeck<sup>19</sup> también explica este concepto desde el punto de vista sociológico y para él es el conjunto de todas las personas que viven dentro de un territorio geográfico y/o políticamente limitable en un momento concreto.

Hablando de población y tomando como referencia la fecha del 4 de marzo de 2004, la población de la estación migratoria de la ciudad de México está compuesta por 42 nacionalidades de un total de 651 extranjeros, de los cuales los guatemaltecos representan 25.5 por ciento, con 105 individuos; Ecuador 16.3 por ciento con 99; y Cuba, el tercero de los países a los que está enfocado el presente trabajo, tiene presencia con el 3.9 por ciento, con tan sólo 25 extranjeros. Otras nacionalidades como la hondureña que representa el 17.3 por ciento, con 112 extranjeros y el resto de las nacionalidades ya son minorías por ejemplo, China y El Salvador que representan el 6 por ciento con 42 extranjeros cada uno y otras nacionalidades como Corea, España, Hungría, Irak, Italia, Liberia, Panamá, Rumania, Sierra Leona, Siria, Somalia, Uruguay y Venezuela, representan menos de uno por ciento con presencia de un extranjero. Esto es por lo que se refiere hasta la fecha citada, ya que dicha población de extranjeros en la estación migratoria de la Ciudad de México nunca es estable, debido a que cambia el mismo número de días que tiene el año.<sup>20</sup>

## 1.2. Tipos de migraciones.

Cabe aclarar que quien se encarga de controlar las corrientes o flujos migratorios, tanto de indocumentados como de documentados dentro del país, es la Secretaría de Gobernación, que a través del Instituto Nacional de Migración tienen como tarea primordial la de velar por una seguridad pública para el bienestar social y

<sup>18</sup> Franck Lorimer, "Población", en *Diccionario de Sociología*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1984, p. 222.

<sup>19</sup> Helmut Schoeck, "Población", en *Diccionario de Sociología*, Ed. Ender, Barcelona, 1977, p. 543.

<sup>20</sup> Instituto Nacional de Migración, Estación Migratoria Iztapalapa, "Resumen de Población", Coordinación de Control y Verificación Migratoria, México, 4 de marzo de 2004.

económico de su población evitando con ello, el establecimiento de las corrientes de indocumentados de cualquier parte del mundo, pero en especial de centroamericanos y sudamericanos por ser los más frecuentes. Con el control y registro de las corrientes migratorias que lleva a cabo la Secretaría de Gobernación a través del INM, es la manera de darse cuenta de la magnitud de los movimientos migratorios que fluyen alrededor y dentro del territorio mexicano.

Las migraciones son de tipo: religioso, ecológico, económico, bélico, internas, internacionales, político, etc. Como ejemplo de migraciones religiosas-internas es referible el conflicto surgido entre sectas religiosas y católicos, en el Estado de Chiapas, pleitos que fueron desde una división entre familias, hasta desplazamientos de su lugar de residencia para evitar la muerte.

Con respecto a la definición de migraciones ecológicas-económicas, citaré a la autora Leticia Irene Méndez y Mercado<sup>21</sup> quien considera que este tipo de migraciones son los desplazamientos de personas fuera de su contexto ecológico-económico, para buscar los medios de subsistencia y las causas de dicho movimiento son el desgaste de la tierra, porque ésta ya no tiene más que dar y, ante tal circunstancia, los propietarios, no les queda otra alternativa que incorporarse como mano de obra a otro sector de una nueva economía y define a la migración, igual a un proceso de adaptación, pero que en dicha adaptación pierde su identidad.

En cuanto a la causa del abandono de la tierra, que esta última autora menciona, de manera personal, creo que aparte del agotamiento de los recursos de la tierra, es el descuido o una mala política hacia la agricultura, porque es bien sabido que lo que siembra el campesinado, muchas veces no alcanza a cosecharlo por causas de un mal tiempo y todo el capital invertido (tiempo-trabajo) por el campesino, no es bien remunerado y ante tal circunstancia no les queda otra salida que buscar la fuente de trabajo fuera de su lugar de origen.

Con respecto a las migraciones internas e internacional, la primera se genera dentro de un territorio soberano, en donde, por lo general, la producen los estados o provincias menos desarrollados de un país, en donde los focos de atracción son las grandes ciudades, y la explicación de ésta es porque en su lugar de origen no pueden

---

<sup>21</sup> Leticia Irene Méndez y Mercado, "Migración: realidad patente en Santo Tomás Ocotepec", en *Decisión involuntaria*, Instituto Nacional Indigenista, Serie de Antropología Social, colección Núm. 72, México, 1985, p. 175

mejorar su nivel de vida, o "... quienes piensan que no podrán satisfacer sus aspiraciones en un medio meramente agrario..." como lo explica la antropóloga Lourdes Arizpe<sup>22</sup>.

Otra de las definiciones de migración interna es la que ofrece Juan Díez Canedo Ruíz<sup>23</sup>, quien al analizar los patrones de corrientes migratorias refiere que la corriente interna se combina por las zonas rural y urbana y al referirse a la internacional dice que dicha corriente tiene la característica de ser temporal (que los migrantes temporales viajan solos y son hombres con edades de los 18 a los 35 años) y que está combinada por las zonas rurales y la diferencia entre ambas es la percepción de salarios más altos por parte de esta última, aunque la interna rural es más común su desplazamiento hacia el mercado de trabajo urbano.

Cabe mencionar que, el fenómeno migratorio internacional siendo un problema tan dinámico y cambiante, las características que actualmente presenta, en cuanto a edad y sexo, han cambiado, pues ahora los migrantes no tan sólo son hombres sino también mujeres y niños, y las edades oscilan desde seis a 50 años y en otros casos hasta de cero años.

El comentario anterior, por la cercanía a las fronteras de México, es más característico de los flujos migratorios indocumentados latinoamericanos, pero en especial de los centroamericanos, que de otras partes del mundo, pero ambos, cuando de manera clandestina tratan de filtrarse con miras a Estados Unidos, su tránsito lo hacen en horarios y lugares inhóspitos de la frontera.

Por su estatus, es comprensible que lo hagan de esta manera, el cual resulta ir en contra de lo establecido por LGP, que en el artículo 11 del capítulo II de migración, establece que el tránsito internacional de personas por puerto, aeropuertos y fronteras debe efectuarse por lugares designados para ello y dentro del horario establecido, con la intervención de las autoridades migratorias.

Otro de los conceptos afines al presente trabajo es el de frontera, que en Derecho Internacional es la línea divisoria del territorio de un Estado y señala la

<sup>22</sup> Lourdes Arizpe, "Viajes hacia la utopía", en *Campeñinado y migración*, SEP, México, 1985, p.14.

<sup>23</sup> Juan Díez Canedo Ruíz, "La naturaleza de la migración del México rural", en *La migración indocumentada de México a los Estados Unidos, un nuevo enfoque*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, p. 63.

extensión de la soberanía y la aplicación de las leyes nacionales. Las fronteras<sup>24</sup> a veces se establecen siguiendo las divisiones por algún accidente natural (montañas, ríos, mares, etc.), siendo los más frecuentes los procesos de evolución histórica, como resultado de enfrentamientos políticos o como las guerras entre estados que disputan un mismo territorio. Las fronteras se denominan naturales cuando resultan por un accidente geográfico o artificial si se delimitan mediante postes, mojones, mallas metálicas, bardas, etc.

Entre otras definiciones de fronteras, está la que ofrece César Sepúlveda, y al respecto dice que "...es la línea de delimitación entre dos Estados vecinos o entre territorios sometidos a autoridades políticas diferentes. Se habla de fronteras naturales y de fronteras artificiales. Las primeras son accidentes geográficos – v.gr., un río, montañas – que se aprovechan para separar un territorio de otro. Las segundas son hechas por el hombre para indicar la línea de demarcación. Las fronteras se fijan usualmente por tratado..."<sup>25</sup>

Otra de las definiciones que es importante mencionar es la de deportación, la cual desde 722 y 586 a.C. fue tomada como una medida de castigo por parte de los asirios a Mesopotamia y la dispersión de la era cristiana después de la rebelión de los zelotes contra el Imperio romano, posteriormente, dicho castigo, fue tomada como una medida administrativa que prohibía bajo amenaza de pena de muerte la entrada a Roma de personas consideradas peligrosas para la seguridad de la ciudad, ya en tiempos de Augusto, la deportación fue definida como figura jurídica para imponer castigos en delitos grandes, más tarde, el Estado romano utilizó la *religatio*, que consistió en confinar a las personas penadas en un lugar determinado del territorio.

Otra medida similar, en cuanto a deportación, la encontramos en la América precolombina con los incas, quienes con la *mitima*, obligaban a la población sometida a emigrar a un punto remoto del incaico ocupado por subditos fieles, entre quienes elegían un número equivalente a los deportados para que ocuparan el lugar de éstos en el pueblo que habían dejado, los incas eran cuidadosos en asignar a los *mitimaes* el

---

<sup>24</sup> Miriam Haide Ramos Aguilar, El programa de protección a migrantes guatemaltecos. el programa del grupo Beta-Tapechula. Tesis de Licenciatura de Relaciones Internacionales, México, UNAM, ENEP Acatlán, México, 2001, p.13.

<sup>25</sup> César Sepúlveda, "Frontera", en Derecho Internacional Público. Terminología Usual en las Relaciones Internacionales, No. 2, Acervo Histórico Diplomático, SRE, México, 1993, p. 43.

lugar preciso de su residencia, pues siempre trataban que no fuera tan poblado y que fuera ecológicamente similar al que dejaban.<sup>26</sup>

Ya entrado el siglo XX, durante la Segunda Guerra Mundial la deportación no es tan cómoda ni suave como la desarrollada por los incas, ya que si nos situamos en el régimen de la Alemania nazi, su deportación de millones de judíos, gitanos y otras razas a quien consideraban como "inferiores" a campos de concentración y exterminio.

Se puede decir que de una deportación suave, pasó a una rígida, pero la deportación que actualmente impera, considero que es la adecuada, ya que es el acto de hacer abandonar el territorio a las personas que se hubiesen internado en forma ilegal al país y que dentro de éste se dediquen a actividades ilícitas o que se ostenten como poseedores de una calidad migratoria distinta de la expedida por la autoridad competente.<sup>27</sup>

Así mismo, entre otros conceptos afines al presente trabajo, cabe hacer mención de expulsión que es la situación en la cual el Ejecutivo de la Unión obliga a un extranjero pernicioso a salir del país, cualquiera que sea la calidad migratoria que corresponda al mismo en cualquiera de los siguientes casos, que con su estancia se ponga en peligro la seguridad y el orden del Estado, por ofensa referida al Estado de residencia, cuando no obedezca la orden de la Secretaría de Gobernación de salir del territorio nacional en el plazo que para el efecto se le fije, cuando se dedique a actividades ilícitas o deshonestas, cuando ocasione perjuicios económicos al Estado de residencia y cuando se interne ilegalmente en el país.<sup>28</sup>

Así mismo, cabe hacer referencia a lo que es una expulsión de acuerdo a la Ley General de Población y por el artículo 33 Constitucional; el primero es cuando la orden la dicta la Secretaría de Gobernación, que obliga al extranjero a abandonar el país, por motivo de violar gravemente la Ley General de Población y el segundo es el mecanismo establecido en la Constitución por medio del cual se le otorgan facultades al poder Ejecutivo de hacer abandonar territorio nacional a un extranjero sin necesidad de juicio previo.<sup>29</sup>

<sup>26</sup> Antonio, Tello, "El destierro, la migración como castigo", en Extranjeros en el paraíso, inmigrantes, desterrados y otras gentes de extraniera condición. Ed. Flor del viento, Barcelona, España, 1997, pp. 107-111.

<sup>27</sup> Guía de Términos Migratorios, op. cit., p. 27.

<sup>28</sup> Ibidem, p. 35.

<sup>29</sup> Cfr. Ibidem.

Otra definición más es la de Luis Wybo Alfaro para quien es la "... salida del país de extranjeros indocumentados o indeseables determinada oficialmente y, que en caso frecuente de expulsión es la llamada salida voluntaria de indocumentados..."<sup>30</sup> Lo que da a entender que una expulsión no es precisamente de forma rígida, sino también de forma voluntaria, situación que es muy cierta, ya que las autoridades migratorias mexicanas lo llevan a cabo muy a menudo con los indocumentados cubanos<sup>31</sup> por considerar la situación política en la que viven.

Pero volviendo al enfoque de los transmigrantes indocumentados el elemento esencial de quienes transmigran de su país es por el motivo económico y político principalmente. En un alto porcentaje, éstos viajan en plenitud de sus capacidades laborales, intelectuales al cien por ciento y emigran de cuatro formas, ya sea individual, colectiva, legal e irregular; la diferencia entre las primeras dos, es que, mientras la primera la efectúa una sola persona por su propia cuenta y riesgo, la segunda se da por un conjunto de personas, que pueden ser organizadas o no, pero que tienen el mismo fin y que existe colaboración entre ellas para conseguir su objetivo, es decir hacia su meta final; en tanto que la emigración legal es la que cumple con todos los requisitos de salida del país de origen y de entrada al de destino y la irregular es, como su nombre lo dice, la que no cumple con ningún requisito ni de salida ni de entrada al país.

La vía de internación del transmigrante es de tipo terrestre (autobuses, ferrocarriles y caminando), aéreo, marítimo y fluvial, siendo los "pateros" o "polleros" quienes se encargan por estas vías de internar ilegalmente personas a otro país.

Con respecto a la ruta de internación de los migrantes indocumentados hay autores como Aura Marina Arriola<sup>32</sup>, que consideran existe una ruta tradicional, que ha sido por vía terrestre, desde su país de origen hasta Ciudad Hidalgo y Tuxtla Chico, donde la razón principal es porque los indocumentados son contactados con el "pollero" en Tecún Umán, Guatemala, por ser ésta la ciudad considerada como el "panal de los indocumentados" centroamericanos. Pero quienes pasan por las peores penalidades son aquellos que durante su recorrido poseen escasos recursos económicos, considerados o llamados como "pollos tiesos", no obstante para quienes son mayores

<sup>30</sup> *Asuntos Consulares*, op. cit., p. 28.

<sup>31</sup> *Infra*, Ver apartado 2.3, Marco legal para el manejo de indocumentados.

<sup>32</sup> Aura Marina Arriola, "La Frontera sur: región clave en las relaciones entre México y Centroamérica", Juan Manuel Sandoval (compilador) en *Las Fronteras Nacionales en el umbral de dos siglos. Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras*, Ed. INAH, México, 1993, p. 105.



las posibilidades de realizar su sueño, son los que cuentan con mayor recurso económico, porque un acompañante del "pollero", es quien le va abriendo las puertas al grupo de transmigrantes indocumentados a través de las "mordidas" a los agentes de migración.

Como es de apreciarse, la corrupción está presente con todas las caras y colores de las organizaciones políticas y gubernamentales, por ejemplo, el día 2 de abril de 2004, a través del periódico La Jornada, se informó que "integrantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), protestaban que en Ocoingo, Chiapas, campesinos priistas y de la Aric Independiente han instalado retenes con la intención de traficar indocumentados centroamericanos..."<sup>33</sup>

Aquí cabe resaltar y añadir, de acuerdo a la información recibida en las declaraciones de los transmigrantes indocumentados que rinden ante las autoridades de la estación migratoria de la Ciudad de México, que aparte de Tecún Umán también está la Ciudad de Tapachula, Chiapas, que pudiera considerársele como "panal de indocumentados" centroamericanos, ya que en la mayoría de los casos, los indocumentados han declarado que el "pollero" del cual han recibido el servicio de guiarlos por territorio mexicano es contactado en la Ciudad de Tapachula, Chiapas.

El movimiento de "contacto pollero-indocumentado centroamericano", personalmente lo he podido comprobar en las pocas ocasiones en que he sido comisionado en las conducciones (que a diario lleva a cabo el INM vía estación migratoria) de expulsión del territorio mexicano a centroamericanos de diversas nacionalidades.

Así como México a nivel país tiene una ubicación estratégica dentro del continente, también lo es el estado de Chiapas, por ser éste el puente entre América Central, entre el Pacífico y el Golfo de México; así como México lo es entre Estados Unidos y el resto del continente americano.

Chiapas, como lo dice la Maestra Aura Marina Arriola, <sup>34</sup>...es el punto por medio del cual México conforma un continuum cultural con el resto de América Latina... y también es por ese mismo estado por donde ha pasado de alguna manera la influencia

---

<sup>33</sup> Herman Bellinghousen, "Zapatistas a cusán a priistas de fomentar el tráfico de indocumentados en Ocoingo", en La Jornada, Sección Política, México, 2 de abril de 2004, p. 18.

<sup>34</sup> Arriola, *op. cit.*, p. 106.

ejercida por parte de nuestro país hacia el istmo Centroamericano, pero principalmente en Guatemala.

Al hacer referencia a la región latinoamericana, la emigración se debe en su mayoría al desempleo local en todas las ramas de la producción y sobre todo al agrícola (y no es que actualmente estén agotados todos los recursos de la tierra), que aunado a la crisis global aumenta la sobre oferta de la mano de obra, ante tal circunstancia, la emigración se convierte en una sobrevivencia cotidiana.

Como he referido anteriormente, los motivos para emigrar son muchos y no se pueden etiquetar bajo un mismo concepto o causa, pero los más comunes son los de tipo económico y político, los primeros, que desde mi particular punto de vista, son por falta de una política orientada al sector agrícola que hace que las oportunidades de empleos sean pocas o nulas, sin pasar por alto el efecto de la recesión y declinación de la economía mundial la cual ha golpeado a todos los países, pero sobre todo de manera importante a los países subdesarrollados y haciendo referencia a los latinoamericanos, que por tener una mala política orientada hacia el control poblacional y una mala distribución del ingreso ha afectado a muchos sectores de la población, provocando, con ello, flujos migratorios en diferentes escalas.

Respecto a las migraciones de carácter político, las causas principales son las condiciones políticas de cada país y de un determinado tiempo, como por ejemplo, las guerras intestinas, guerras mundiales, la guerra fría y en los casos más recientes como el conflicto que se vivió en Haití o la salida del ex Presidente de Guatemala hacia México (Adolfo Portillo Cabrera) que son las que huyen de su país de origen, buscando resguardar su vida en un país más establecido que el suyo, como lo son las migraciones centroamericanas hacia nuestro país, con características geográficas accesibles, con una cultura similar y, sobre todo, con una política de asilo y refugio flexible.

### 1.3. Características de la trasmigración

De acuerdo a lo estipulado en los artículo 7 al 9 de la LGP<sup>35</sup> capítulo II de migración quien se encarga de vigilar, organizar y coordinar los servicios migratorios es

---

<sup>35</sup> *Ibidem*, pp. 3-4.

la Secretaría de Gobernación tanto de carácter interior como exterior donde los primeros lo conforman las oficinas establecidas en el país y los exteriores por delegados de la Secretaría, por los miembros del servicio exterior mexicano y demás instituciones que determine la Secretaría de Gobernación y para que un extranjero pueda ingresar a territorio mexicano legalmente solo podrá hacerlo bajo las calidades de inmigrante, no inmigrante, inmigrado; pero como es bien sabido muchos extranjeros lo hacen sin ninguna de estas características, lo hacen de forma ilegal y además se introducen al país por lugares inadecuados o inhabilitados, porque de acuerdo al artículo 10 de la misma Ley invocada, la introducción de extranjeros tiene que ser por lugares destinados como aeropuertos, puertos marítimos y demás garitas fronterizas .

La razón por la cual los transmigrantes indocumentados no se internan por estos lugares es muy obvia, ya que con ello evitan ser revisados o detectados y de inmediato detenidos para ser albergados en la estación migratoria (existen 45 estaciones migratorias en todo el país que albergan a indocumentados y 32 delegaciones regionales del INIM) más cercana del lugar donde se encuentren, para posteriormente ser deportados a su país de origen; por esa poderosa razón recurren a cruzar la frontera vía fluvial, terrestre, caminando y en tren y siempre en un horario inhabilitado.

Al hablar de la introducción por vía fluvial, concretamente me refiero a la frontera sur del país (que fue fijada en 1882, en tiempos del porfiriato<sup>36</sup>; de acuerdo a Juan Manuel Sandoval Palacios, a partir de esa fecha, Chiapas fue dividida de Centroamérica, la cual cuenta con 660 kilómetros de frontera), es decir, al río Suchiate, que divide el estado de Chiapas con Guatemala y lo hacen apoyados en balsas y cámaras de llantas de camión.

Otra de las razones principales por las que los transmigrantes indocumentados cruzan clandestinamente la frontera porque no cuentan con visa para poder ingresar a México y muchas veces sólo pueden tramitar el pasaporte, porque creen que, con dicho documento podrán internarse a territorio mexicano y de esa forma llegar a Estados Unidos, pero un pasaporte no es ningún documento migratorio (al menos en México) y es que, para los latinos de escasos recursos económicos conseguir una visa es muy complicado ya que entre lo requisitazo están: tarjeta de crédito internacional, cartas de crédito certificadas, nivel de ingreso (esto es unos quinientos dólares mensuales), así

<sup>36</sup> Sandoval Palacios, *op. cit.*, p. 105.

como una antigüedad laboral mínima, cuenta bancaria o propiedad inmobiliaria registrada

Al darse cuenta los interesados de tales requisitos, que por sus escasos recursos, son imposibles de cumplir, optan por tomar los desafíos del recorrido a través del territorio mexicano en donde empeñan hasta la vida por llegar a realizar el "sueño americano", pero si cuentan con recursos económicos podrán contratar los servicios de un "pollero" o pagarle a un chofer de camión de carga (como ellos lo manifiestan) para que los puedan llevar dentro del camarote de dicho transporte, pero si no se cuenta con dicho recurso tendrán que desafiar el viacrucis de su recorrido, sobre todo tendrán que lidiar con la banda de lo "marasalvatruchas", que en el recorrido de Chiapas - Ciudad de México es muy probable encontrárselos.

Dentro de los riesgos, durante su paso por suelo mexicano, que los transmigrantes indocumentados tienen que sorlear es el dormir en el monte por algunas noches, contratar un camión de carga y esconderse entre las mercancías, bajarse a pocos kilómetros del próximo retén o hacer escala en la "casa del migrante" de Orizaba, Veracruz, lugar en donde permanecen por tres días como huéspedes sin contribuir con alguna actividad, pero si dicha estancia es mayor a ese tiempo, es obligación de todo indocumentado (así lo relatan ellos) contribuir con actividades dentro de la casa como pago a su estancia.

Entre otros de los casos, cuando el indocumentado es despojado de su recurso económico y en ocasiones hasta de sus pertenencias personales (ropa, calzado y comida), forzosamente tienen que albergarse en este lugar, porque es en donde pueden recibir una modesta ayuda o, en otros casos, porque así está contemplado en su plan del transmigrante, ya que al hacer escala en ese punto, podrá comunicarse con las personas, amigos o familiares de Estados Unidos, para que les giren dinero y así poder continuar con su viaje, porque es de saberse que durante su recorrido, ellos vía telefónica mantienen una constante comunicación con las personas que les han prometido ayudar a solventar el costo del "pollero" que generalmente es de Tijuana a Estados Unidos.

Entre los errores más comunes (casi en un cien por ciento de los casos) por parte de los transmigrantes es al momento de conseguir su forma migratoria de turista (FMT) declaran que vienen a la Ciudad de México en plan de hacer turismo, cosa que no es cierto, porque en el momento de su aseguramiento, fueron sorprendidos cuando

intentaban llegar a un punto de la frontera norte (Sonora, Tamaulipas, Chihuahua, Nuevo León, Nuevo Laredo).

Se entiende, que esto lo hacen porque no está dentro de sus posibilidades cumplir con los requisitos solicitados por la LGP, porque si los transemigrantes intentaran internarse bajo esta característica migratoria, sería casi imposible de lograrlo, pues aunque existe la posibilidad de que se les autorice una licencia hasta por 30 días (tal y como lo establece el artículo 161 del Reglamento de la Ley General de Población (RLGP)<sup>37</sup>, no podrían ingresar a territorio nacional porque necesitarán del permiso de admisión del país hacia donde se dirigen además del permiso de tránsito de los países limítrofes de la República Mexicana que están dentro de su ruta.

Entre otras de las opciones de evitar este amargo momento y poderse internar como transmigrantes documentados, es bajo la calidad de visitantes locales (ya que esta característica migratoria les permite obtener autorización para visitar tanto puertos marítimos como ciudades fronterizas), pues aunque esta vigencia es muy corta (máximo tres días), es un tiempo muy considerable para poder lograr filtrarse al vecino país, por ser éste su objetivo único.

Aclaro que esto lo expreso desde un punto de vista humano, pero legalmente no es correcto, porque hay una serie de artículos de la LGP que sancionan (desde el artículo 116 hasta el 125) a los indocumentados que se internan en el país proporcionando datos o información falsa para su estancia o paso por suelo mexicano.

La verdad es que es un hecho lamentable ver que día a día llegan a la estación migratoria de Iztapalapa cientos de centroamericanos indocumentados con sus sueños y autoestima por los suelos; pero, como refiere el internacionalista Modesto Seara Vázquez<sup>38</sup> es un movimiento migratorio masivo, permanente, que debemos ver, aceptar como algo normal, porque son parte de los procesos sociales en el mundo el cual va en aumento y no habrá medidas eficaces para detenerlo y ni las medidas de autodefensa, como lo son el control (que algunos países creen tener) de sus fronteras y la expulsión de los extranjeros son eficaces para detener las emigraciones.

Desde mi punto de vista, deportaciones ni expulsiones son eficaces para detener las oleadas de migraciones, pero son necesarias y ayudan en mucho a controlar y regular este fenómeno, porque de no existir las medidas tomadas por el INM

<sup>37</sup> *Acuerdo de los extranjeros, op.cit.* p. 39.

<sup>38</sup> *Audiencia Pública, op.cit.* pp. 31-32.

a través de su LGP, las migraciones actualmente serían desenfrenadas, así como también el tráfico de personas y, lo que es peor, existirían en todo el mundo y al mismo tiempo enfermedades incontrolables, como la que se desarrolló en el Oriente Medio (neumonía típica) que afortunadamente ha sido controlada.

Al internarse a territorio nacional los transmigrantes indocumentados lo hacen sin cumplir ninguna de las normas migratorias, pero al momento de ser asegurados, lo primero que les practican es un examen médico, lo cual es una de las medidas necesarias para controlar alguna enfermedad trascendental.

Con respecto a las formas o características migratorias, la que deben portar es la de no inmigrante que de acuerdo al artículo 42 de la LGP<sup>39</sup>, es el extranjero que con previo permiso de la Secretaría de Gobernación se interna al país temporalmente y debe hacerlo dentro de cualquiera de las once características: turista, transmigrante, visitante, ministro de culto o asociado religioso, asilado político, asilado diplomático, asilado territorial, refugiado, estudiante, visitante distinguido, visitantes locales, visitante provisional y corresponsal. El documento migratorio en su mayoría es una forma migratoria tres (fm3). En tanto que las características de un inmigrante son: rentista, inversionista, profesional, cargo de confianza, científico, técnico, familiares, asimilados, artistas y deportistas y de acuerdo al artículo 44<sup>40</sup> de la Ley General de Población, se señala que inmigrante es el extranjero que se interna legalmente en el país con el propósito de radicar en él, en tanto adquiere la calidad de inmigrado, entendiéndose por inmigrado al extranjero que adquiere derechos de residencia definitiva en el país.

Por otro lado cabe aclarar que así como existen las características y calidades migratorias que regulan la entrada en territorio nacional, es importante destacar las causas y efectos de las transmigraciones de indocumentados que en el capítulo dos intento desarrollar.

---

<sup>39</sup> *Agenda de los extranjeros, op.cit.*, p. 7.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 10.

## 2. Causas y efectos de la inmigración indocumentada.

Entre las causas principales que saltan a la vista de la inmigración indocumentada está, por ejemplo, la crisis globalizada que de forma severa ha afectado a países en vías de desarrollo (en donde los latinoamericanos no son la excepción), que en su decisión por mejorar su nivel de vida (que no les es posible satisfacer en su país de origen) intentan ir más allá de sus fronteras nacionales, a pesar de que a su paso se encuentren con una serie de requisitos migratorios que, por su bajos recursos económicos, le son muy difíciles de cumplir y, por tal razón, desechan por completo el intentar de manera legal internarse a territorio mexicano y optan por desafiar su suerte ante lo incierto de su paso por éste contribuyendo con ello a engrosar las filas y estadísticas de la inmigración indocumentada en el mundo.

El principal trámite migratorio que el extranjero rehúsa llevar a cabo es la visa, pues, como se sabe, dicho documento tiene mucho que ver con la solvencia económica del interesado, ya que obtenerla podrán permanecer sin problema alguno en territorio nacional y, por otro lado, le abriría la posibilidad a su transmigración al vecino país del norte, esto en el supuesto de que le fue negada la visa estadounidense.

Una opción para evitar el trámite de la visa sería que desde su país de origen salieran con un contrato de trabajo en mano, pero esta opción no es posible, ya que Estados Unidos no ha celebrado contratos de esta índole con ningún país latinoamericano, con el único que alguna vez lo llevó a cabo fue con México en 1964, cuando por motivos de la guerra en Corea el Congreso estadounidense en 1951 aprobó un convenio especial denominado Ley Publica 1978 ó convenio de braceros, con la intención de complementar la fuerza de trabajo norteamericana de manera temporal; desde entonces, no ha existido otro.<sup>41</sup>

Una vez entendido lo dificultoso que es obtener una visa, no hay otra alternativa para los indocumentados que optar por tomar los riesgos del viacrucis de las fronteras de terceros países.

La visa es un documento que los países han reglamentado para mantener un control de entradas y salidas del país tanto de personas nacionales, como de extranjeros; la visa es considerada como "...una figura que se ha establecido a lo largo

---

<sup>41</sup> Díez Canedo Ruiz, *op. cit.*, p. 28.

de los años dentro del Derecho Internacional para reglamentar la entrada de visitantes a un país y lograr que las relaciones entre los países se desarrollen bajo un ambiente de cooperación...<sup>42</sup>.

La visa se exige por razones de reciprocidad, de carácter político y desde luego por temor a la migración ilegal, su exigencia obedece a la necesidad de constatar la legalidad del pasaporte que portan los extranjeros, así como identificar el objeto y temporalidad del viaje al interior de algún país. Dentro de este asunto (el de exigir la visa en territorio mexicano), debo aclarar que hay países latinoamericanos como Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Uruguay y Venezuela, a los que México ha exonerado de dicho requisito.<sup>43</sup>

El eliminar el requisito de visa a los países arriba mencionados no significa que ciudadanos de estos puedan entrar a suelo mexicano sin documentación migratoria alguna, para ello existen las formas migratorias que especifican la actividad y vigencia a realizar en nuestro país, pero al igual que los demás países que no cuentan con esta ventaja (la de presentar la visa), caen en los mismos errores cuando tienen por meta el ir en busca de un empleo al vecino país del norte, es decir, se siguen escudando como turistas para poder usar a México como puente y lograr su objetivo.

## 2.1. Factores económico, ecológico, demográfico y político.

Las causas y razones por las que los hombres deciden transmigrar de forma clandestina más allá de sus fronteras nacionales son muchas y variadas como son de tipo familiar, de tipo racial, por miedo a la inseguridad pero las más frecuentes son las de tipo económico, ecológico, demográfico y político.

Se entiende que la transmigración indocumentada (caso de estudio del presente trabajo) tiene como punto final o destino un tercer país que, en el caso de los guatemaltecos, ecuatorianos y cubanos, es Estados Unidos.

Durante su paso por tierra mexicana, los extranjeros de estos países dan como excusa (a las autoridades migratorias o policiales, por ser quienes se encargan de ejercer la vigilancia) la misma, esto es, que se respaldan del visado turístico como medio para traspasar las fronteras nacionales y convertirse a la postre en ilegales tras

<sup>42</sup> Asuntos Migratorios en México, op. cit., pp. 81-83.

<sup>43</sup> Cfr. ibidem.



superar el periodo de estancia permitido por el INM sin abandonar territorio nacional. Caso contrario al de los transmigrantes documentados que nada tienen que explicar, porque con documentación migratoria reglamentaria en mano, podrán dirigirse a cualquier parte o lugar (explícito en su documento migratorio) de su interés sin temor a que puedan ser detenidos ni asegurados (por lo menos en un período de estancia de 30 días) como lo marca el artículo 161, fracción I de la sección III de no inmigrantes de la LGP.

La diferencia entre un documentado y un indocumentado transmigrante es la solvencia económica pues, como se sabe, los requisitos para obtener una visa son muy difíciles (existen cuatro tipos de visas: la diplomática, la especial, la oficial y la ordinaria; así como tres tipos de pasaportes el ordinario, el oficial y el diplomático<sup>44</sup>) para aquellas personas que por meta tienen llegar a Estados Unidos (pero antes a México), requisitos que les son inalcanzables por lo que, finalmente, optan por el viacrucis a través de las fronteras de diferentes países, en donde con toda seguridad pasarán muchas penurias que van desde el engaño (por los "coyotes" y muchas veces por las autoridades mexicanas), maltrato moral y el riesgo de quedar mutilado de alguna parte del cuerpo por viajar en medios de transportes no muy seguros, como lo es el tren y, es muy común ver a cientos de indocumentados hacer uso de éste.

Entre los estudiosos de la migración internacional se puede citar al autor José Manuel Casado Díaz<sup>45</sup>, quien considera que existen tres macro factores que determinan la migración Internacional, que son los económicos, los demográficos y los políticos, en donde el aspecto cultural también se debe tener en cuenta y no caer en una explicación simplista.

Si bien es cierto que existe una integración de culturas entre la inmigrante y la local, desde mi punto de vista, hace falta concientización por parte de la local, ya que, aún permanece de forma muy remarcado el clima lleno de xenofobia hacia los inmigrantes, que por sus necesidades (económico, político o cualquier otro) no les queda más alternativa que adaptarse a la local, pero más, que adaptarse, tiende hacer

---

<sup>44</sup> Agenda de los extranjeros, op cit., p. 20.

<sup>45</sup> Juan Manuel Casado Díaz, "Factores determinantes de la migración", en Una Aproximación a los fenómenos migratorios mundiales. Documento de trabajo No. 9601, Ed. Departamento de Análisis Económico, España 1995, p. 20.

una modificación de esta, en donde ambas salen perdiendo parte de sus costumbres auténticas.

Al existir esta serie de factores en la determinación de la migración internacional, el factor personal también tiene su peso en ello, ya que, como lo refiere el autor, existe una combinación de elementos personales implícitos en la emigración de las personas, como es el entorno familiar (matrimonio, edad y carga familiar) y su nivel de cualificación.

Dentro del aspecto económico, el autor antes mencionado explica que hay dos factores que marcan la decisión de emigrar, por un lado está el de atracción y, por el otro, el de expulsión, el primero conformado por los motivos económicos, esto es la búsqueda de mejores condiciones de vida y el segundo por los deseos de dejar atrás su situación de miseria, siendo éstas las causas principales que determinan emprender la migración hacia países que les ofrezcan mejores perspectivas de vida a futuro y que otros factores como son los lazos familiares y afectivos actualmente ya no son considerados como importantes en la determinación del destino de las migraciones, pues actualmente ya han perdido gran parte de su peso.<sup>46</sup>

Dentro de las causas que generan una emigración económica, es importante no dejar de darse cuenta de las condiciones económicas que imperan en el país emisor de corrientes migratorias, es decir, factores como el desempleo, bajos salarios y una crisis globalizada con un tono más alto y remarcado en países subdesarrollados, que trae como efecto la expulsión constante de migrantes en busca de un acomodo que en su lugar de origen no logran obtener.

Por lo que respecta a los desplazamientos migratorios a causa del factor ecológico, la causa principal por la que grandes cantidades de personas se desplazan por todo el mundo es la degradación medioambiental (principalmente en países subdesarrollados), descuido y/o abandono de la tierra que, junto con los factores de guerras y crisis económica, obligan a millones de seres humanos hambrientos y, por ende, mal nutridos o enfermos a huir de su hábitat<sup>47</sup>.

Factores impulsores de las emigraciones por la degradación social y medioambiental, principalmente se encuentran en los países en desarrollo, por ejemplo

---

<sup>46</sup> Cfr. *Ibidem*.

<sup>47</sup> Antonio Tello, "Carácter y alcance de las migraciones del siglo XXI", en *Extraños en el paraíso, inmigrantes desterrados y otras gentes de extranjera condición*. Ed. Flor del viento, Barcelona, España, 1997, pp. 112-113.

en América Latina un 80% de la población es pobre, así como el 60% en Asia y 50% en África, viven en tierras marginales.<sup>48</sup>

Estas poblaciones tienen como característica común que viven en tierras marginadas, con una baja productividad y un porcentaje muy significativo de susceptibilidad a la degradación ambiental, incluyendo tierras áridas así como suelos de baja fertilidad, sin dejar de tener presente que el dato de la degradación ambiental empeora de forma más rápida cuando los habitantes utilizan las mismas tierras para abastecerse de madera que usan como combustible y principalmente para cultivar tanto para autoconsumo como comerciales, que sin llevar método alguno del cuidado de la tierra (como el programar descanso a las parcelas), provocan que ésta se desgaste de forma más rápida, ocasionando y acelerando efectos desastrosos en los ecosistemas.

Como referencia de la degradación de la tierra está la conferencia sobre medio ambiente convocada por la ONU en Lisboa, Portugal, en junio de 1996, donde se informaba "...la degradación de la tierra y su consecuente pérdida de productividad biológica o económica abre el camino de la desertización, incapacitando a los pueblos involucrados en estas áreas a procurarse un mínimo sustento..."<sup>49</sup>

En esta conferencia el dato alarmante que dieron fue que la desertización afectaba a casi la mitad del planeta, comprometiendo con ello a 1,000 millones de personas a realizar movimientos transfronterizos e intercontinentales, en donde 10 millones de emigrantes ambientales para esas fechas ya se habían desplazados hacia regiones o países donde esperaban encontrar un mejor futuro, pero que por su estatus de migrante difícilmente podrían evitar posibles tensiones con su presencia.

En el mismo año, pero en Roma, la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en la Cumbre Mundial sobre Alimentación advertía que tanto la pobreza como la desnutrición eran las causas principales por las que en todo el mundo se estaban presentando los mayores desplazamientos de población de todos los tiempos, lo cual en su momento era tomado como una amenaza a la estabilidad política, económica y social de muchos países y por ende a la paz mundial.

Al igual que antes, pero hoy más que nunca, urge de de manera imperiosa que la comunidad internacional ponga más empeño y voluntad para tomar medidas

---

<sup>48</sup> Luis V. Abad, "Sociedades plurales, sociedades duales", en Abad, *et al. Inmigración, pluralismo y tolerancia*. Ed. Popular jóvenes contra la intolerancia (JCI), España, 1993, pp. 14-16.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 113.

inmediatas en la solución del desgaste del medio ambiente y así detener que se siga agravando el entorno ecológico, mundial.

Por otro lado y desde mi particular punto de vista, una de las medidas que ayudarían a disminuir las migraciones masivas, es una buena política en la distribución de la riqueza. Desafortunadamente organismos internacionales, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional no han acertado poner en marcha recomendaciones y medidas más eficientes para la creación de fuentes de trabajo, con lo que se ganaría disminuir hambre, desnutrición, violencia, refugiados políticos y económicos, que cualquiera de estos dos casos (para el escritor Antonio Tello) implica un acto de violencia el destierro de su lugar de origen ejercido desde el poder<sup>50</sup>.

Dentro de lo que es el factor demográfico, cabe mencionar, que a pesar de las medidas adoptadas para el control y crecimiento poblacional no han sido del todo eficientes, pues aunque se trata de un movimiento imposible de evitar su crecimiento, llama mucho la atención el dato proveniente de los países subdesarrollados, ya que, de acuerdo a informes poblacionales de las Naciones Unidas, el crecimiento demográfico de estos se ha disparado aún más allá de las estimaciones más pesimistas. Por ejemplo, a principios de 1990 habían estimado que de un total de 5,292 millones de habitantes en el mundo (el 77% vivía en países subdesarrollados) se pasarían a 6,261 millones para finales de los noventa y a 8,504 para el año 2025, como lo muestra el siguiente cuadro.

---

<sup>50</sup> Al hablar de violencia viene a colación el comentario del investigador de la paz, Johan Galtung, quien afirma que la violencia influye en aquellos individuos no realizados en sus capacidades intelectuales, físicas y afectivas. Que existe dos tipos de violencia, una de tipo estructural y otra directa, la primera para este autor, es la que desarrolla una estructura social basada en la injusticia, generada por la pobreza y la alienación del ser humano y de la degradación del medio ambiente y la segunda, es aquella que tiene que ver con las guerras, la persecución, la discriminación, el genocidio y cualquier otro tipo de atropello a los derechos humanos. Tello, *op. cit.*, p. 116.

**CUADRO 1**  
**Crecimiento poblacional mundial (1991)**

Años	MUNDO		PAÍSES DESARROLLADOS		PAÍSES SUBDESARROLLADOS	
	Vol. Total	Tasa de crec. anual	Vol. total	Tasa de crec. anua	Vol. total	Tasa de crec. total
1955-1960	2.886	1,86	916	1,25	1.970	2,14
1960-1965	3.178	1,99	974	1,19	2.204	2,35
1970-1975	3.88	1,96	1.072	0,86	2.816	2,38
1980-1985	4.649	1,74	1.155	0,66	3.494	2,09
1990-1995	5.531	1,73	1.218	0,48	4.310	2,08
2000-2005	6.500	1,47	1.276	0,38	5.224	1,74
2010-2015	7.432	1,23	1.310	0,27	6.112	1,43
2020-2025	8.298	0,99	1.348	0,18	6.950	1,15

Fuente: elaboración propia a partir de ONU. World Population prospects. 1990, Nueva York, 1991.

Es importante aclarar que las cifras aquí dadas se refieren a estimaciones medias, ya que si llegaron a darse en previsiones pesimistas serán 9,444 millones de personas que estarán poblando la Tierra para el año 2025; en donde, para ese entonces, se calcula que el 84 por ciento pertenecerá a los países subdesarrollados<sup>51</sup>, esto dentro de las previsiones medias, de lo contrario se hablará de cifras y porcentajes superiores.

Calcular de forma precisa este tipo de eventos a escala mundial no es nada fácil, pues al igual que los movimientos migratorios de indocumentados en el mundo, por su magnitud es un problema difícil de controlar y de precisar una cifra exacta, ya que el ingreso de estos últimos no es registrado (hasta ahora) en ningún sistema oficial.

En comparación con otros datos más recientes hasta el año 2000, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), calculó que existía una población mundial de 6,056 millones 700 mil habitantes (es una cifra más o menos cercana a la calculada a principios de los noventa por el autor Luis V. Abad, que fue de

<sup>51</sup> Ibidem, p. 13.

6,261 millones) de los cuales 175 millones eran inmigrantes (es decir 2.9 % del total), y en el 2002 existían 20 millones de ciudadanos latinoamericanos y caribefios que vivían fuera de su país de origen, de los cuales 7 de cada 10 residían legal o ilegalmente en E.U.<sup>52</sup> y en la acumulación de inmigrantes el cuadro 2 nos muestra la siguiente estadística.

**CUADRO 2**  
**VOLUMEN ACUMULADO DE INMIGRANTES, POR REGIONES,**  
**Y % SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN (2002)**

	Total migrantes	Porcentaje
El mundo	174,781	2.9
Regiones más desarrolladas	104,119	8.7
Regiones menos desarr.	70.662	1.5
África	16,277	2.1
Asia	49,781	1.4
Europa	56,100	7.7
América del Norte	40,844	13.0
América Latina y El Caribe	5,944	1.1
Oceanía	5,835	19.1

Fuente: Revista del **INM**, origen, tránsito y destino, No.4, México, noviembre de 2003.

De acuerdo a los datos reflejados en el cuadro 2, los lugares preferidos por los inmigrantes son Europa (con 56.1 millones, es decir con 7.7%), América del Norte y Oceanía; por su parte América Latina representa el porcentaje con el nivel más bajo en la recepción de inmigrantes ya que estos se desplazan hacia países más poderosos en todos los aspectos como económico, político y tecnológico, factores que en América Latina y El Caribe no han sido desarrollados a gran escala.

Entre otros datos que contribuyen a entender el problema está el que las migraciones internacionales que con la globalización toman un mayor auge, ya que la fluidez del transporte accesible y rápido viene a facilitar en los países subdesarrollados fuertes movimientos poblacionales disparados hacia países acogedores de corrientes migratorias.

<sup>52</sup> Instituto Nacional de Migración, *op. cit.*, pp. 17-18.

Adicionalmente a los factores antes mencionados en la determinación del desplazamiento migratorio, está la generación de un exceso de mano de obra y la diferencia abismal del crecimiento anual de la población en edad activa entre países subdesarrollados y desarrollados, por ejemplo en los primeros, en los años 60 el crecimiento era de 29 millones, para principios de los 90, eran 60 millones, mientras que en los desarrollados representó 5 y 7 millones respectivamente, dentro de estos desplazamientos migratorios la mano cualitativa sin lugar a dudas encuentra más espacio que la cuantitativa, sobre todo, cuando se trata de periodos de gran crecimiento económico las emigraciones se manifiestan en gran escala con un lapso temporal de 20 años<sup>53</sup>.

Sin duda alguna que la demanda de mano de obra es uno de los factores decisivos en los desplazamientos migratorios, porque, aunque la demanda real esté por debajo de un exceso de oferta de la mano de obra, aún así los flujos migratorios de latinos hacia Estados Unidos son incesantes día a día y mayores año tras año.

Por otro lado, haciendo referencia a los medios citados por el autor Casa Díaz, los cuales han favorecido el crecimiento poblacional aunque se está viviendo una era de tecnología avanzada, con medios de comunicación y transporte eficaces, los cuales son más o menos económicos, en América Latina aún se sufre un poco para acceder a ellos, sobre todo los transmigrantes indocumentados latinoamericanos, que en su largo recorrido que comprende desde el Estado de Chiapas a la Ciudad de México muchas veces, por sus recortados recursos económicos se ven en la necesidad de hacer una pausa y ponerse a trabajar por un tiempo, esto es más frecuente en centroamericanos que en los ecuatorianos o los cubanos quienes, generalmente, viajan en pequeños grupos y, a la primera oportunidad, intentan de manera voluntaria entregarse ante las autoridades migratorias.

Con respecto a las olas migratorias que genera el factor político, es importante no dejar de visualizar las condiciones internas de un país que, sin lugar a dudas, propician las emigraciones de esta índole hacia otros países, como ejemplo de ello están los ex países comunistas del Este de Europa (actualmente la isla cubana en el Caribe), que por su situación era muy común la generación de refugiados políticos.

---

<sup>53</sup> Casado Díaz, *op. cit.*, p. 22.

El número de refugiados en el mundo ha aumentado a través de los años y es un problema que ha afectado en mayor magnitud a los países subdesarrollados, ya que a mediados de los ochenta estos países generaban alrededor de 98 por ciento de los refugiados en el mundo, tanto en términos de origen como de lugar de asilo; por citar una cifra, de un total de 2.8 millones en 1972 pasó a 17.3 millones en 1990. En el continente africano los refugiados aumentaron de 1.2 millones en 1976 a 5.6 millones en 1990; en Asia se incrementó de 180, 000 a 8 millones y en América se pasó de 770,000 a 2.7 millones en el mismo período.<sup>54</sup>

Citando datos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el incremento de refugiados en los noventa en parte se debió a las secuelas de la guerra fría, en donde la mitad de los refugiados de África procedieron de Etiopía, Mozambique y Angola y del continente asiático, tan sólo Afganistán arrojó las tres cuartas partes del total de refugiados arriba mencionado y respecto a los principales países del continente americano con el mayor de casos de refugiados están los centroamericanos, que en los ochenta tuvo su mayor manifestación y entre los principales está Guatemala y El Salvador.

Cabe destacar que el aumento del número de refugiados políticos en el mundo no es lo único precedente, pues existen factores como el hambre que padecen, su desplazamiento, su incidencia en la degradación medioambiental, por ejemplo hasta finales de 1991, el número de solicitantes de refugio y asilo en el mundo, era de 16'647,550 y los bloques son como lo refleja el cuadro número 3.

**CUADRO 3**  
**Solicitudes de refugio y asilo político (1991)**

<b>Regiones del mundo</b>	<b>Cantidad</b>
África	5,340,800
Este Asiático y el Pacífico	688,500
Europa y América del Norte	677,700
América Latina y el Caribe	119,600
Oriente Medio y Sudasia	9,820,950
<b>Total</b>	<b>16'647,550</b>

Fuente: World Refugee Survey. 1992 :32

<sup>54</sup> Casado Díaz, *op. cit.*, p. 25.



La cantidad de 16'647,550, de solicitudes de tipo político es una cifra muy significativa pues nos permite deducir que son producto, en buena medida, de las desigualdades que se producen en el mundo y de la concentración de los recursos. Al respecto, cabe mencionar que el 23% de la población en el mundo, en países desarrollados consume más de 60% de los recursos alimenticios producidos a escala mundial, 70% de la energía, 75% de metales y 85% de la madera, producidos a escala universal<sup>55</sup>.

Hasta ahora, dentro del aspecto político me he referido al concepto de refugiado, el cual no debemos confundirse con el concepto de asilado político, porque mientras este último se refiere a huir de su país de origen "para proteger su libertad o su vida de persecuciones políticas", el primero refiere "para proteger, su vida, seguridad o libertad, cuando hayan sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos externos, violación masiva de derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público en su país de origen, que lo hayan obligado a huir a otro país".<sup>56</sup>

El derecho internacional define como refugiado "...a la persona que se encuentra fuera de su país y tiene motivos fundados para temer sufrir persecución a causa de sus ideas políticas o religiosas o por su origen étnico, sin que pueda buscar protección en su propio país..."<sup>57</sup>.

Otros estudiosos de este fenómeno consideran que existe un número muy amplio que aprovecha la salida de su país de origen para argumentar que huyen de su país por persecuciones políticas, pero es aquí cuando entra el trabajo que desempeña el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR creado por la ONU en 1950) y en este caso la Comisión Mexicana para Ayuda a Refugiados (COMAR) que a través de un estudio muy a fondo pueden determinar si es un caso que amerita asignar la calidad como refugiado.

Lo anterior conduce a reflexionar sobre la situación de los ciudadanos cubanos, quienes al abandonar su país llegan a territorio mexicano argumentando que no están de acuerdo con la situación política que impera en la isla, razón que no se incluye dentro las definiciones antes mencionadas, que si no fuera porque las autoridades

---

<sup>55</sup> Abad, *op. cit.*, p. 15.

<sup>56</sup> *Agenda de los extranjeros, op. cit.*, p. 8.

<sup>57</sup> Casado Díaz, *op. cit.*, p. 26.

migratorias nacionales no les invitaran a salir de forma voluntaria del país, seguramente serían deportados a su país de origen, lo que les traería muchas consecuencias, pero afortunadamente para los cubanos en esta circunstancias, a través de un "salvoconducto" (salida voluntaria que las autoridades migratorias mexicanas les expide) pueden abandonar territorio mexicano con miras hacia Estados Unidos.

Especialista del caso de los refugiados en el mundo coinciden en que, desde su punto de vista, la ONU debería modificar la definición de refugiado para no dejar fuera de esta categoría a las personas que cruzan sus fronteras nacionales "por causa de una sensación general de temor debida a la guerra, revueltas políticas o represión"<sup>58</sup>.

Considero que la idea de una modificación al concepto de refugiado no es mala, ya que desde mi punto de vista, todos los transmigrantes que se atreven a ir más allá de sus fronteras por mejorar su nivel de vida o por salvar su vida (a excepción de los que huyen por fraude o enriquecimiento ilícito como es el caso de políticos mexicanos en esta última década), debería brindárseles apoyo incondicional, sin dejar de tener presente que los motivos sean evidentes, de lo contrario todo mundo intentaría dar la misma excusa para poder ser acogido en el extranjero.

Si así fuera, los países perderían el control del fenómeno migratorio y, lo que es peor, los países de destino mostrarían una actitud netamente negativa hacia este fenómeno, además de que no tienen la capacidad (aunque sí la capacitación legislativa) para absorber la totalidad que se desencadenaría por todas partes del mundo.

Entre los efectos que dejan los flujos transmigrantes que se podrían enlistar son más positivos que negativos, entre los negativos está la desintegración familiar, aculturación, transculturación, o como lo refiere el autor Luis V. Abad<sup>59</sup>, las relaciones internacionales entre países del norte y los subdesarrollados.

Los efectos que dejan los flujos migratorios masivos provocados por persecuciones políticas o empujados por el hambre, se encuentran que los desequilibrios generados por este problema son reflejados en los países de acogida en aspectos negativos hacia los inmigrantes, tales como la formación de grupos étnicos diferentes y estables que contribuyen a dar origen a sociedades étnicamente plurales; en donde pluralismo, diversidad cultural y la reivindicación de la diferencia son las características estructurales de los países desarrollados receptores de flujos

---

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 26.

<sup>59</sup> Abad, *op.cit.*, pp. 18-21.

migratorios, creando un pluralismo cultural basado en la desigualdad ya que en las relaciones interculturales que se presentan entre las minorías y las mayorías nacionales, se percibe su ~~status~~ migratorio como base de la diferencia remarcada, es decir, tanto por la procedencia como por la creciente marginación hacia las minorías étnicas inmigrantes éstas ocupan su posición tanto económica como socialmente subordinada, por ello existe una dominación y explotación por parte de las mayorías nacionales.

Entre los factores que han favorecido el crecimiento uniforme de la vida colectiva y de un conjunto homogéneo de valores en los países receptores de migraciones están la industrialización, la urbanización, el avance tecnológico y el desarrollo de los medios de comunicación, sin dejar de visualizar a la globalización, en donde existe una interdependencia económica, porque las políticas económicas están condicionadas por los organismos internacionales de esta clase, como lo son el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo.

Entre las ventajas positivas están las remesas que los trabajadores de todos los países del mundo en desarrollo envían a su país respectivo, para darse cuenta de las cifras arrojadas hasta el 2003, el Banco Mundial dio la suma de 93 mil millones de dólares, quedando distribuido de la siguiente manera.<sup>60</sup>

**CUADRO 4**  
**PERCEPCIÓN DE REMESAS POR EMIGRANTES**  
**DE REGIONES EN DESARROLLO (2003)**

REGIÓN	CANTIDAD EN DÓLARES
América Latina y el Caribe	29 mil 600 millones
Países del Sur de Asia	18 mil 200 millones
Países del Asia Pacífico	17 mil 600 millones
Medio Oriente y África del Norte	13 mil millones
Países de Europa Oriental y Asia Central	10 mil 400 millones
África del Sur del Sahara	4 mil 100 millones

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del periódico La Jornada, México, 3 de mayo de 2004.

<sup>60</sup> David Márquez Ayala, "Reporte económico, las remesas de los emigrantes", en La Jornada, sección economía, México, 3 de mayo de 2004, p. 28.

<sup>1</sup> David Márquez Ayala, "Reporte económico, las remesas de los emigrantes", en La Jornada, sección economía, México, 3 de mayo de 2004, p. 28.

Como es de apreciarse, los latinoamericanos son quienes acaparan el mayor número de remesas y de manera individual como país es México con 13,266 millones de dólares.

Entre los efectos que surgen por las inmigraciones indocumentadas (que principalmente provienen de países en vía de desarrollo) hacia cualquier parte del mundo, los estudios apuntan que los efectos positivos son más que los negativos.

## 2.2. Efectos para México.

Hablar de manera individual de México en la captación de remesas y hablar del efecto que le provocan los inmigrantes o transmigrantes indocumentados son dos cosas sumamente diferentes, mientras que en una es un efecto positivo, en la otra es todo lo contrario; hablaré del efecto positivo citando nuevamente la cifra de remesa arriba mencionada, donde a nivel regional como a nivel mundial, México por la cantidad de sus trabajadores inmigrantes legales e ilegales guarda la primera posición en obtener el más alto porcentaje de las remesas (con 13,266 millones de dólares), seguido por tres países asiáticos, como lo son la India con 8,400, Filipinas con 8 mil y Pakistán con 4,200 millones de dólares.<sup>61</sup>

El dato de México, de manera personal es alentador por una parte y por la otra decepcionante, primero porque, la cantidad de dólares obtenidos es una fuente muy significativa para el país, su magnitud es equivalente a las exportaciones de petróleo crudo, a los ingresos de viajeros internacionales, inversiones extranjeras directas, etc., tanto que sin esta fuente de ingreso adicional, pudieran ocasionar un colapso social y económico al país.

Es decepcionante porque el Presidente Vicente Fox, en su actual administración, poco ha hecho por generar fuentes de empleo como lo había anunciado en su programa de gobierno, ya que con ello se retendrían y controlaría la inmigración indocumentada, que ante las circunstancias penosas que viven los inmigrantes

---

<sup>61</sup> Ibidem, p. 28.

Indocumentados en la frontera norte (que están pagando con la vida por querer llegar a E.U.) nada ha podido lograr, que ante este compromiso ha mostrado una posición muy tibia y poco ha hecho para consolidar una política migratoria bien edificada y reconocer de esa forma los derechos de nuestros connacionales en el vecino país del norte, prueba de ello es que han quedado fuera del TLCAN (es cierto, que el actual gobierno no fue quien negoció este Tratado pero tiene la oportunidad de abrirlo y renegociarlo), es inconcebible, pensar que un grupo social de esta magnitud (el más grande) en América Latina, carezca de todos los derechos y peor aún con el programa laboral propuesto (al parecer no cuajará ni a corto ni a mediano plazo) al mandatario estadounidense George W. Bush.

Por otro lado, hablar del efecto provocado por los transmigrantes o inmigrantes indocumentados en su paso por México, es hablar de desembolso de un capital muy considerable, ya que, pensar en el costo que representa albergar a una población diaria que oscila de 350 a 500, aclarando que esta cifra solamente es referida a la estación migratoria de Iztapalapa de la ciudad de México, el panorama del costo se amplía aún más al saber que existen 45 estaciones migratorias distribuidas en toda la república, las cuales (de forma paulatina) desde hace dos años han estado en remodelación y acondicionamiento, ya que, a través de los años la población de indocumentados ha venido en aumento, principalmente de latinoamericanos y en especial de centroamericanos.

Otro de los datos que también implica un desembolso y costo muy alto para México, es la actualización de un programa de modernización e innovación tecnológica aplicado al sistema administrativo. Por citar un dato, el INM, desde finales de 2003, ha puesto en marcha un proyecto llamado Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), que no es más que un registro electrónico que facilitará el control de los connacionales repatriados desde Estados Unidos, registrar las entradas y salidas del país, tanto de nacionales como de extranjeros radicados en México, al mismo tiempo y desde cualquier punto de internación, se podrá consultar la situación de los extranjeros radicados en México, así como también facilitar el dato de los transmigrantes indocumentados.

El costo del proyecto es de 127 millones de pesos; entre otras ventajas que ofrece dicho sistema, es que permitirá enlazar a las oficinas del INM con los 172

puntos de internación que existen en todo el país, que incluyen: puertos, terminales áreas y garitas fronterizas.<sup>62</sup>

Con la instalación de este sistema de modernidad tecnológico, se pretende dejar atrás las revisiones de pasaportes a simple vista, los reportes escritos a mano, los archivos de caja de cartón, que aún imperan en secretarías de esta magnitud. Además, de acuerdo a la Comisionada del INM (Magdalena Carral Cuevas) agilizar el trámite migratorio permitirá que a más tardar para el primer semestre del 2005 se cubra el 95 por ciento del servicio que brinda el instituto.

Otro de los datos y cifras que implican un alto costo para el país, es el albergar, alimentar (en algunos casos con comida especial, es decir, dependiendo de la nacionalidad), deportar a los extranjeros indocumentados a sus respectivo país de origen. Al hablar de deportar (que no es lo mismo que repatriar, porque implica estar fuera del país por un periodo de dos años) me voy a enfocar solamente al transporte terrestre; es decir, que los vuelos intercontinentales (como el caso de la devolución de chinos, rusos, etíopes, etc) no los tomaré en cuenta, pues tan solo el monto en dicho servicio del año 2003 fue de un mínimo de 45,776,883.24 y un máximo de 114,442,208.10 pesos mexicanos, el costo del servicio se refiere al movimiento de frontera a frontera, de la sur a la norte; en lo que respecta al costo de la alimentación en la ciudad de México y el resto de las 24 estaciones migratorias (con la excepción de Chiapas) es de 7,728,000.00 como mínimo y un máximo de 19,320,000.00 de pesos y en la estación migratoria de Chiapas el monto equivalente por la alimentación en el mismo periodo (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003) fue de 1,199,896,50 y un máximo de 1,679,855.10 pesos con la aclaración de que en Chiapas comprendió el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2003, en tanto que el resto abarcó todo el año completo<sup>63</sup>.

Sin duda alguna las diferencias entre Chiapas y el resto son notorias, por la explicación de que el mayor número de transmigrantes indocumentados, centroamericanos en su mayoría, logran evadir de muchas maneras (como se abordó en el capítulo uno) los retenes migratorios y vigilancia policial, lamentablemente son pocos los centroamericanos y en su conjunto latinoamericanos ilegales que logran su

---

<sup>62</sup> INM, No. 4, de 2003, op. cit., pp. 3-4.

<sup>63</sup> [www.inm.gob.mx](http://www.inm.gob.mx).

hazaña de llegar a Estados Unidos y muchos de ellos, al ser detenidos y asegurados en suelo estadounidense, le sirve de ánimo para que en cuanto lleguen a su país de origen se dispongan en su siguiente intento de ingresar a dicho país.

Otros, por lo contrario, no lo vuelven a intentar porque las experiencias vividas no son las mismas, ya sea que haya recibido maltrato físico o moral o simplemente lo vivido al interior de la estación migratoria no les haya gustado, ya que en su mayoría (sobre todo las mujeres indocumentadas) se quejan de la atención al interior de ésta, pero el asegurar y albergar es parte del trámite de la deportación que las autoridades migratorias deben llevar a cabo.

Cabe aclarar que no es lo mismo una deportación y una repatriación, la primera es la que lleva a cabo cualquier país por razones de seguridad a la sociedad o por considerar que no va de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Población (LGP), que entre esas razones tiene que ver con el control de demográfico y "un control" de la inmigración indocumentada; en tanto que una repatriación voluntaria o no, es aquella que se realiza bajo los artículos 81 del capítulo V de repatriación y el 216 del capítulo décimo de la LGP que considera repatriación cuando los emigrantes nacionales vuelven a su país de origen después de residir en el extranjero por un periodo mínimo de dos años.<sup>64</sup> Por su parte el segundo refiere a que la Secretaría de Gobernación en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores debe promover acuerdos en la materia para que la repatriación sea segura y ordenada, cosa que no es así en el trato de Estados Unidos hacia los inmigrantes mexicanos.

El repatriar a nacionales (en este caso de Estados Unidos que diariamente expulsa a 2,500 indocumentados mexicanos) actualmente con una crisis de esta magnitud, es un acto doloroso para todo país tercermundista y sobre todo tratándose de alguna nación latina, pues aparte de que dicho acto, el país del norte no lo hace de forma ordenada y pacíficamente, acaba arrancándole el sueño a muchos extranjeros que con tanto sacrificio logran filtrarse en calidad de ilegales.

Después de haber sufrido el 11 de septiembre de 2001, el acto terrorista más grande que ha registrado la historia, con el pretexto de su seguridad, ha tendido a cerrar herméticamente sus fronteras, provocando con esto la muerte diaria de personas de todas las nacionalidades latinoamericanas (especialmente mexicanos), que al ver

---

<sup>64</sup> *Agenda de los extranjeros, op. cit.*, pp. 16 y 66.

operativos de seguridad montados a lo largo de toda la frontera de México-Estados Unidos, toman el riesgo cada vez mayor de querer internarse por zonas más peligrosas. Aparte de que el inmigrante indocumentado cada vez corre con un mayúsculo peligro de perder la vida en la frontera norte convertida actualmente en la frontera más peligrosa del mundo, el costo de su viaje ya no es el mismo; con ello quiero decir que, Estados Unidos al aferrarse en sellar sus fronteras, ha provocado que los "coyotes" se coticen económicamente más altos, pero como lo apunta Jorge Santibáñez Remellón, Presidente del Colegio de la Frontera Norte "...Es necesario dejar muy claro que los responsables de los fallecimientos de estos migrantes no son ni los *polleros* ni el desierto. La situación es mucho más clara: del lado estadounidense, la responsabilidad está en una política migratoria equivocada, que no reconoce ni ordena la necesidad que tiene de la mano de obra mexicana y de nuestro lado en la falta de condiciones de arraigo y de programas de protección que orienten y guíen a nuestros migrantes..."<sup>65</sup>

Más allá de que si el país vecino de nuestro país reconozca la falta de la mano de obra del mexicano, creo que el Presidente Fox ha dejado de contribuir para apuntalar y consolidar una buena política migratoria, pienso que no es suficiente con mandar sólo notas diplomáticas a su similar estadounidense, tratando de esa forma de solucionar los problemas migratorios que actualmente se han recrudecido en contra de nuestros connacionales, la verdad es que nuestro presidente mucho ha hablado y nada ha logrado, pues su palabra sigue empeñada desde su precampaña presidencial.

Por otro lado el problema migratorio que atañe a toda América Latina como tal debe atacarse, es decir, no es suficiente que nada más un país de manera aislada presione o contribuya (aunque sea con notitas diplomáticas) para consolidar una política migratoria, hace falta más disposición por parte de toda la comunidad internacional, con propuestas sólidas y bien fundamentadas tanto jurídica y humanamente, pero (desde mi punto de vista) quien más empeño debe mostrar son los países de la mis región, es decir hace falta más unión latina, pues el problema, migratorio se debe de reestructurar constantemente.

---

<sup>65</sup> Jorge Santibáñez Remellón, "Repatriación Voluntaria: regresar o morir", en La Jornada, sección política/opinión, México, 14 de junio de 2004, p. 17.



### 2.3. Marco legal para el manejo de los indocumentados.

El trámite migratorio para llevar a cabo la deportación de los extranjeros indocumentados, de acuerdo al artículo 151 fracción II de la LGP, capítulo X del procedimiento de verificación y vigilancia, implica que el extranjero debe comparecer ante la autoridad migratoria, una vez de ser asegurado, bajo lo establecido en el artículo 152 de la misma Ley invocada,<sup>66</sup> aclarando que el personal autorizado para llevar a cabo una revisión migratoria fuera de los puntos provisionales distintos a los establecidos (los cuales son 172) son los agentes migratorios y la Policía Federal Preventiva; una vez albergados en algunas de las 45 estaciones migratorias (puesto a disposición de la autoridad migratoria) se procede a levantar un acta circunstancia donde el extranjero describirá, relacionará hechos y circunstancias ocurridas durante la diligencia (todo esto, dentro del artículo 155 del mismo capítulo y Ley antes aludida).

Independientemente de la declaración del extranjero que, conociendo su estatus en la estación migratoria, será enviado de regreso a su país de origen, dependiendo de las circunstancias de su internación a territorio nacional (con documentación migratoria ilegal, pasaporte y/o visa violentada, tráfico de personas, etc.) será expulsado o deportado del país. Generalmente los casos en que más incurren los transmigrantes indocumentados son a los que hacen alusión las fracciones I y III del artículo 106 del Reglamento de la LGP, que refiere a la carencia de la documentación migratoria y cuando hayan infringido ésta, su reglamento y otras disposiciones administrativas aplicables a la materia y entre las sanciones que les son aplicadas están contenidos en los artículos 115, 117, 118, al 124, 126, 127 y 138.

Las infracciones en que más caen los extranjeros indocumentados están contenidas en los artículos 118, 120, 121 y 123. El último de estos cuatro se refiere a la internación de extranjeros de forma ilegal al país, el segundo al castigo de 10 años de prisión a los extranjeros que habiendo sido expulsados nuevamente se internen en territorio mexicano sin haber obtenido acuerdo de readmisión, así como también al extranjero que oculte su condición de expulsado.

Generalmente las sanciones de los artículos 118 y 123 son aplicadas a hombres y mujeres que en su afán de llegar a Estados Unidos caen mucho en esta situación, en

---

<sup>66</sup> *Agenda de los extranjeros, op. cit.*, p. 25.

cambio la aplicación del 120 es generalmente a mujeres (en casi 100 por ciento de los casos, al menos en la estación migratoria de Iztapalapa), el artículo refiere al castigo de tres mil pesos y pena de hasta 18 meses de prisión a todo extranjero que realice actividades diferentes a las autorizadas conforme a la LGP o al permiso de internación que les otorga la Secretaría de Gobernación.

Las actividades en las que por lo general las aseguran, es en la actividad del *tarot*, que por lo general son de nacionalidad cubana y, el otro caso que más frecuentemente se ve, es por ser bailarinas de centros nocturnos a lo que conocemos como *table dance*, como lo referí antes, son mujeres de 18 a 35 años de edad, de diversas nacionalidades<sup>67</sup>, que al momento de rendir sus declaraciones se les pide su documentación migratoria que acredite su estancia en el país y entre estos su forma migratoria, es ahí donde generalmente cometen el error o dolo a propósito de especificar una actividad diferente, a la ejercida; aunque hay algunas que se asemejan a la actividad declarada (ante la Secretaría) a la actividad ejercida, tales como meseras, modelos y diseñadoras de ropa interior, no dejan de ser sancionadas.

La sanción de estos casos, generalmente, se hace bajo el artículo 120, aunque también podría proceder el 121 que a la letra dice "...se impondrá pena hasta de dos años de prisión y multa hasta de diez mil pesos, al extranjero que por la realización de actividades ilícitas o deshonestas, viola los supuestas a que está condicionada su estancia en el país..." lo malo de todo esto (desde mi punto de vista) es que la LGP no aclara cuáles son las actividades deshonestas o ilícitas.

Cuando las extranjeras se aferran a que no incurrieron en esta actividad (además de insistir que para ellas no es malo) se citan en la estación migratoria (en este caso la de Iztapalapa) a todos los agentes de migración que hayan participado en el operativo para que también rindan su declaración correspondiente.

A veces resulta un poco complicado integrar el expediente de estos casos, en cambio integrar a los casos referidos a los dos primeros, a pesar de que son muchos los indocumentados latinoamericanos (en su mayoría guatemaltecos), es más rápido, ya que el extranjero es más abierto, sincero y directo.

---

<sup>67</sup> Por citar un dato el INM durante el 2003, realizó cinco operativos de verificación migratoria en centros nocturnos en diferentes puntos de la República Mexicana en el cual aseguró a un total de 36, tan solo, en el Distrito Federal aseguró a 14 extranjeras de nacionalidad checa, 10 húngaras; 9 argentinas; 1 inglesa; 1 italiana; 1 belga; 1 brasileña; 1 búlgara; 1 cubana y 1 venezolana.

La cifra tan alta de ingresos que a diario entran por la frontera sur (un poco más de siete millones y 300 millones por la frontera norte que cada año se registran<sup>68</sup>) la encabeza la población guatemalteca, particularmente, creo que parte de ello se debe a que los guatemaltecos (aparte de la contigua vecindad) aprovechan su ingreso a suelo mexicano a través del "programa de visitantes agrícolas temporales", dicho programa se echó andar desde 2002 entre el gobierno de México y Guatemala, en él se contempla la exclusividad de trabajadores agrícolas temporales en el estado de Chiapas, con la forma de visitante agrícola (FMVA) la cual no genera gasto alguno, el titular puede permanecer en la entidad mexicana hasta por un año, obviamente con entradas y salidas múltiples durante la vigencia, entre otras de las ventajas de este programa es brindar seguridad jurídica así como también la vigilancia de sus derechos humanos en Chiapas<sup>69</sup>; es por eso, que una vez conseguido el permiso para ingresar legalmente a territorio mexicano, se lanzan en la aventura de llegar al vecino país del norte, que muchas veces manifiestan sin saber específicamente a qué ciudad, la cuestión dicen ellos es lograr llegar. Es por eso que en el siguiente capítulo, para entender la razón por la que los inmigrantes de Guatemala, Ecuador y Cuba deciden convertirse en indocumentados, analizaré las circunstancias bajo las cuales viajan así como también los obstáculos y riesgos que durante y después de sus fronteras nacionales tienen que sortear para poder lograr su objetivo.

---

<sup>68</sup> INM, No. 5, diciembre de 2003, op. cit., p. 11.

<sup>69</sup> INM, No. 4, noviembre de 2003, op. cit. P. 8.

### 3. Casos de estudio: guatemaltecos, ecuatorianos y cubanos.

En este tercer capítulo resaltaré las causas de los nacionales de estos tres países que deciden emigrar de forma indocumentada y, en cuanto al orden a seguir por su presencia de extranjeros en la Estación Migratoria del INM de la Ciudad de México, en primer lugar es Guatemala, en segundo se encuentra Ecuador y el tercero es Cuba. Las causas que son determinantes para convertirse en indocumentados son muchas y variadas, pero entre las dos principales a mi juicio y, de manera personal, considero que la primera es la pobreza, seguida por la demográfica y, después de esta le siguen todas las demás (ecológica, política, religiosa, económica) las cuales juegan un papel decisivo como en todos los demás países emisores de indocumentados.

En el caso concreto de Guatemala el aspecto geográfico es un elemento que facilita una mayor circulación y presencia de indocumentados en las estaciones migratorias de toda la República Mexicana, pues gracias a su ubicación contigua con nuestro país, en cuestión de horas sus habitantes se trasladan al otro lado de sus fronteras nacionales sin desembolsar una cantidad muy considerable, no así, para ecuatorianos, ni mucho menos para los cubanos.

En el caso de los ecuatorianos, por su ubicación sudamericana, al tomar la decisión de ir a Estados Unidos en busca de una fuente de trabajo, no es fácil ni rápido transportarse, el costo de transportación para ellos es muy costoso y complicado, tomando en cuenta su situación económica y su estatus de transmigrantes indocumentados, éstos tienden a viajar por vía terrestre, marítima y en muy pocos casos por vía aérea (generalmente quienes viajan por este medio son aquellos ecuatorianos que son primerizos y traen documentación falsa), regularmente lo hacen por las dos primeras vías por ser los medios de transporte más económicos.

Viajar a través de estos medios les toma un promedio de diez a doce días en llegar a la frontera sur de México, mientras que a los guatemaltecos solamente emplean un promedio de quince a dieciséis horas con una diferencia abismal en el capital predestinado a desembolsar, ya sea quetzales, dólares o pesos cubanos.

En el caso de los cubanos, aunque su ubicación geográfica no es muy distante a las fronteras mexicanas, ellos forzosamente tienen que atravesar parte del Pacífico y por la situación política que viven en la isla, hace muy difícil su salida, ya que si fallan en su intento (como en muchos casos se ha visto y porque así lo describen ellos) son

sancionados con medidas administrativas y algunas veces hasta privados de su libertad por cierto tiempo pues ya que si fallan en su intento por salir de Cuba, son considerados como desertores de su patria y, en cuanto al costo que ellos arriesgan, podría decirse que es más bajo económicamente que los ecuatorianos, pero nada cómodo, porque al igual que los ecuatorianos y los guatemaltecos en cada intento de ingresar a Estados Unidos arriesgan la vida, con la diferencia que los cubanos, son los únicos que las autoridades mexicanas ceden el paso hacia al vecino país del norte.

Generalmente los isleños llegan a territorio mexicano por vía marítima y apoyadas por la organización cubana con sede en Miami, Estados Unidos, donde la mayoría cuenta con un familiar o pariente lejano que les brinda ayuda económica para solventar costo de transmigrar hacia el vecino país del norte después de permanecer un periodo de 30 días aproximadamente en la estación migratoria de la Ciudad de México.

En el caso de los guatemaltecos, desde mi muy particular punto de vista, la decisión de convertirse en indocumentado, en primer lugar es el factor pobreza (causa que está dentro de lo que son las emigraciones de tipo económicas) seguido por el factor demográfico, que de acuerdo a estudios de esta clase en América Latina su población de 12,639,934; en un área de 4,584,555<sup>70</sup> hace que el factor demográfico aumente la probabilidad de expulsar emigrantes y por su ubicación contigua el fenómeno de inmigración a la ligera se vuelve mayor y combinados con la causa de la pobreza hacen eterno los flujos de las inmigraciones indocumentadas.

Por citar uno de los datos de pobreza que actualmente se registran en América Latina y El Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de acuerdo al informe del presidente de este organismo Enrique Iglesias previo arranque a la cumbre en Guadalajara celebrada el 28 y 29 de junio de 2004 "...en 2003 cerca de 45 por ciento de los latinoamericanos eran pobres", situación que Iglesias calificó de "moralmente inaceptable y señaló como causa de las crisis políticas que viven la región..."<sup>71</sup>

Ante tal circunstancia tanto el presidente como el comisario europeo para relaciones exteriores, Christopher Patten, hicieron un llamado a Europa a respaldar la lucha contra la exclusión social en nuestra región latina la cual es considerada como la más desigual en todo el mundo en donde el costo por el pago de la deuda externa

<sup>70</sup> Televisa. "Guatemala, América Central y El Caribe", en Almanaque mundial 2002, México, 2002, pp. 356.

<sup>71</sup> David Zúñiga y AFP, "Llaman a Europa a luchar contra la insostenible exclusión social", en La Jornada, Sección política, México, 27 de mayo 2004. p.7.

aparte de ser de los más altos en el mundo detiene el desarrollo de los países latinoamericanos y caribeños que se encuentran en desarrollo.

Como puede palpase, la pobreza sigue haciendo mella en toda el mundo pero de manera más enérgica en países pobres como es el caso de toda la región latinoamericana y entre los efectos que provoca la pobreza está la inmigración indocumentada, que en su desesperación por obtener una fuente de ingresos que no encuentran en su lugar de origen busca conseguirla más allá de sus fronteras nacionales, aunque en la búsqueda de esta empeñan hasta la vida por lograr su objetivo, ya que en ella atesoran la idea de salir de la precaria situación en que viven, y la idea de percibir un salario diez veces más les da el ánimo de ser persistentes, pues ante una fuente de trabajo no se pueden quedar cruzados de brazos para empobrecerse más o dejar morir de hambre a sus hijos sin un peso o dólar en el bolsillo, es por eso razón que se ven orillados a tomar el riesgo de atravesar sus fronteras nacionales y en el caso de los cubanos, como dicen, "es un riesgo de vida o muerte", pues una vez que salen de su país ya no puede regresar.

Es muy asombroso y alarmante escuchar las cifras de pobreza que el BiD y el Banco Mundial (BM) refieren sobre América Latina y El Caribe, cantidades como por ejemplo, que mil millones de personas sobrevivan con un dólar por día en nuestra región, dicho dato fue referido en una conferencia del BM dedicada a la lucha contra la pobreza celebrada en la Ciudad de Shanghai, China, ahí dicho organismo internacional reconoció que de los cerca de 6 mil millones de habitantes del planeta, unos mil millones se quedan con 80% de los recursos y no es posible entender que otra cifra similar lucha por sobrevivir con un dólar por día.

A este acto acudió el presidente de Brasil y "...Lula criticó en duros términos las subvenciones agrarias en los países más ricos. ¡No es posible que una vaca en los países industrializados reciba más de dos dólares diarios cuando la mitad de la población mundial sobrevive con menos de eso!, denunció..."<sup>72</sup>

Al respecto, cabe hacer el comentario de Yasser Duménico Pérez, cubano inmigrante indocumentado que en esos días se encontraba alojado en la Estación Migratoria de la Ciudad de México, quien al hacerle el comentario de la anterior cita textual dijo que ojala que fuera cierto que en América Latina y El Caribe se viviera con

---

<sup>72</sup> Renter y DPA, "Mil millones de personas sobreviven con un dólar por día: Banco Mundial, en La Jornada, Sección economía, México, 27 de mayo, 2004. p. 25.

un dólar al día, que para ellos eso no estaría tan mal, ya que en Cuba ellos viven con el equivalente de 25 centavos-dólar, esto es que su salario asciende a 230 pesos cubanos, al mes y convertido a dólares (de 27 a 28 pesos por dólar) es un equivalente a dicha cantidad tan raquítica y humillante.

Por otro lado, cabe señalar que dentro de la problemática de la inmigración indocumentada se alberga otro problema más y, este es, la violencia, fenómeno urbano que (alrededor de la última década) ha venido en aumento y está ubicado como la principal causa de muerte no natural en México, Colombia, Brasil, Venezuela y El Salvador, causa que a excepción de Colombia ha dejado de ser asociada con motivos políticos como lo era en décadas pasadas y que ahora se relaciona con delitos comunes, tan comunes como el robo.

Por su parte, especialistas del BID<sup>73</sup>, así lo han clasificado y estiman que dicho problema se debe, en parte, a las acuciantes condiciones de vida en la región, condiciones que están distantes de un bienestar general, pero aún más en la clase baja donde la pobreza extrema conserva sus raíces muy a fondo que difícilmente se podrán cortar de un tajo con reformar las fuerzas policiales y sistemas judiciales penales como especialistas del BID creen solucionar o recomendar.

Ante lo crítico de problema, urge que la comunidad internacional proponga alternativas, es una necesidad imperiosa el tomar medidas inmediatas y mejor enfocadas a cada región en concreto, ya que de no hacerlo, el mal está latente de expandirse a cada uno de los países latinoamericanos en la misma escala que hoy se presenta en los cinco primeros de este continente y que, más tarde, podría manifestarse en otra región diferente.

Ante el malestar que se respira, otros sectores de la sociedad que en el pasado no se dejaban escuchar ahora lo hacen y muy a menudo, como es el caso del Consejo del Episcopado Latinoamericano (Celam) que encuentra su causa en el desconcierto social y en la imposición de políticas económicas neoliberales donde destaca la privatización, que trae como consecuencia el adelgazamiento del poder del Estado.

Lo anterior refleja y apunta a que las medidas preventivas para combatir o contrarrestar la pobreza, han sido mal aplicadas por los organismos de carácter internacional, medidas que dan la impresión de distanciar cada vez más a los políticos

---

<sup>73</sup> David Zúñiga, "Alerta el BID sobre aumento de la violencia urbana en América Latina", en La Jornada, Sección sociedad y justicia, México, 17 de junio, 2004. p. 47.

de los ciudadanos, y el internacionalista de la comunidad mundial, si bien es un efecto de una globalización, no tendría que repercutir de esta manera tan severa en el mercado laboral local, en donde por ser devaluado y mal controlado produce como efecto la expulsión de corrientes migratorias internacionales.

### 3.1. Su transmigración a Estados Unidos.

En su largo recorrido los inmigrantes indocumentados, tras de ir persigulendo una fuente de trabajo hacia el país más poderoso del continente americano, se exponen a muchas cosas malas como maltrato psíquico, físico, engaño, robo, abuso y al tráfico que los "polleros" ejercen con su persona, que, en mucho de los casos, aceptan en contra de su propia voluntad, porque se dan cuenta que es la única alternativa con una remota probabilidad de poder llegar a conseguir un empleo mejor remunerado que el que pudieran encontrar en su país de origen y porque también se dan cuenta que el transmigrar de forma indocumentada actualmente forma parte de una estrategia familiar de sobrevivencia que a través de los años es más común ver y pertenecer a ella, la cual tiende a fomentar la desintegración de la familia, que en muchos casos sin importar género ni edad buscan cada vez más nuevas nichos de bienestar social que obviamente no encuentran dentro de su territorio nacional, caso más remarcado en países en desarrollo.

Entre las penurias sufridas de manera muy a menudo por los indocumentados durante su paso hacia Estados Unidos es, el tráfico de su persona que los "polleros" ejercen, pues al conocer el problema de los transmigrantes ofrecen sus servicios clandestinos, servicio que comprende desde la filtración por montes y cerros, trámite de credenciales, actas de nacimiento, pasaportes, formas migratorias, alojamiento y hasta transporte privado. El tráfico de trabajadores migratorios indocumentados siempre ha sido fuente constante de abusos y explotación, un negocio muy bien remunerado para los "coyotes" que a costa de jugar con la suerte y vida de éstos, amasan grandes fortunas.

\*...Los traficantes se aprovechan de la débil regulación en esta materia en muchas partes del mundo, que poseen un nivel insuficiente de medidas coordinadas y eficaces para eliminar esta práctica, lo que combinado con la falta de conocimiento por parte de los trabajadores migratorios de los peligros potenciales a los que se someten,



lo convierten en un tema problemático. De hecho, el tráfico se ha descrito como el comercio de la miseria humana...<sup>74</sup>

No se debe perder de vista que la victimización en la que caen los transmigrantes indocumentados, una buena parte se debe al endurecimiento de los requisitos exigidos por las embajadas respectivas, en el caso concreto de los guatemaltecos, pues a estos no le es nada fácil conseguir su visa ante la embajada estadounidense, por su parte los ecuatorianos a su paso desde su país no tienen la menor complicación, sino hasta su llegada a suelo mexicano y, con respecto a los cubanos no se diga, pues ellos tienen su mayor obstáculo que es su propio régimen político que los priva de muchos de sus derechos humanos los cuales van desde el intento de querer salir de la isla, hasta el no poder expresarse libremente.

Las causas por las que inmigran las personas de estos países generalmente son de índole económica, pero no se puede limitarlo a este único motivo y, en un intento por conocer las razones de convertirse en inmigrantes indocumentados, se les ha aplicado una pequeña encuesta que en su momento se encontraban albergados en la Estación Migratoria de la Ciudad de México, la encuesta estuvo dirigida exclusivamente a los procedentes de Guatemala, Ecuador y Cuba la cual comprendió un periodo de diez días, esto fue a partir del 7 al 11 y del 14 al 18 de junio de 2004. El porcentaje de la muestra fue tomado de la siguiente manera, a partir de la fecha 7 del mismo mes y año referido eran 65 cubanos; para la fecha 9, ya eran 67 de éstos, por lo tanto empecé aplicando el cuestionario partiendo de la idea de que 65 extranjeros cubanos eran la máxima población existente en la Estación Migratoria de la ciudad de México, se tomó como referencia a los cubanos por ser de los tres países (objeto de estudio del presente trabajo) el que menos representatividad poblacional albergada en el mismo centro de aseguramiento, por su parte guatemaltecos y ecuatorianos, su presencia es mayor (cifra mayor de 70); el siguiente cuadro ofrece una mejor idea de la población y número de nacionalidades aseguradas en el mismo centro de alojamiento de la misma fecha anteriormente referida.

---

<sup>74</sup> Francisco Javier de León Villalbón. "Tráfico e inmigración ilegal de personas", en Tráfico de personas e inmigración ilegal. Ed. Tirant monografías No. 262, Valencia, España, 2003, pp. 50-51.

CUADRO 5

	RELACION POR NACIONALIDADES	CANT.	RESUMEN DE POBLACION	CANT.
1	ARGENTINA	3	Población anterior	552
2	ALBANESE	1	Hombres	471
3	ARMENIA	8	Mujeres	81
4	BELICENA	1		
5	BOLIVIANA	9		
6	BRASILEÑA	33		
7	CAMERUN	4		
8	CHILENA	1		
9	CHINA	64		
10	COLOMBIANA	3		
11	COSTARRICENSE	6		
12	CUBANA	65		
13	DOMINICANA	2		
14	ECUATORIANA	77		
15	ESPAÑOLA	2		
16	ESTADOUNIDENSE	11		
17	ETIOPE	11		
18	FRANCESA	1		
19	GUATEMALTECA	75		
20	GUINEA	1		
21	HONDUREÑA	43		
22	HUNGARA	3		
23	INDEFINIDA	5		
24	INDU	6		
25	IRAKI	1		
26	JAMAICANA	4		
27	KOSOVO	1		
28	LIBERIANA	1		
29	MACEDONIA	1		
30	MYANMAR	6		
31	NICARAGÜENSE	2		
32	PERUANA	9		
33	PUERTO RICO	3		
34	RUSA	1		
35	SALVADOREÑA	28		
36	SIRIA	1		
37	SOMALI	4		
38	SRI LANKA	8		
39	SUDÁFRICA	3		
40	UCRANIA	7		
41	YUGUSLAVA	1	Población actual*	589
42	URUGUAYA	2	Hombres	442
43	VENEZOLANA	6	Mujeres	67
TOTAL		589	*Hasta el día 7-06/2004.	

Fuente: INM, Estación Migratoria, México, 7 de junio de 2004.

Cabe aclarar que la mayor presencia de asegurados en la Estación Migratoria es la guatemalteca aunque el cuadro no lo refleje así, la explicación es porque a diario salen las expulsiones de todos los centroamericanos, cosa que no es así con los ecuatorianos, ya que para su deportación o expulsión, el costo es mucho mayor, debido a que su regreso a su país se hace solamente por vía aérea y eso hace que pasen más tiempo y que el número de ellos se vea mayor al de los guatemaltecos.

Por su parte el número de mujeres aunque no representa ni la tercera parte del porcentaje de los varones en la transmigración indocumentada desde hace ya un buen tiempo que no han dejado de hacerse presentes en los flujos migratorios nacionales e internacionales, la razón es que han tomado en muchos casos el papel del jefe de familia y que por ser mujeres dentro del flujo migratorio son las que más humillaciones pasan, o como lo menciona el autor Ignasi Riera "...Las mujeres tienen muchas más probabilidades que los hombres de sufrir discriminación por su condición de dependencia. Además las mujeres, migrantes, a menudo, son víctimas de una doble discriminación basada en su propio sexo y en la condición de emigrante..."<sup>75</sup>

Con el estudio de esta parte de la población intento encontrar esencialmente las causas por las que los extranjeros de los tres países (objeto del presente estudio) antes mencionados, deciden abandonar su país de origen y convertirse en indocumentados. Se sabe que las causas por las que las personas deciden convertirse en trabajadores migratorios ilegales son muchas y las principales son: económicas, ecológicas, demográficas y políticas, esta última comprende el de refugiado y de asilo político. Es de entenderse que dentro de las preguntas que se elaboran en la estación migratoria el factor demográfico es el único que no hay forma de que sea medido a través de este medio.

Entre otra información que se pretende recoger con la aplicación de este cuestionario, es la ruta, ingreso, tipo de documentación, si contrató o no servicio de algún "pollero", etc, el cuestionario que se aplicó es de carácter oficial, pues es el mismo que se usa en la Estación Migratoria del Instituto Nacional de Migración y contiene cerca de 15 preguntas como: cuándo ingreso a territorio mexicano, por cuál frontera, cuál es la finalidad de venir a México, cuenta con documentación migratoria que ampare su legal estancia en territorio nacional, por cuánto tiempo tiene vigencia su

---

<sup>75</sup> Ignasi Riera, "La Dimensión europea", en *Emigrantes y Refugiados, El Derecho Universal de la Ciudadanía*, Ed. Plaza y Janés, No. 8, España, 2002, p. 103.

documentación migratoria, con qué cantidad de dinero cuenta y cuánto ha gastado, contrató el servicio de algún "guía o pollero", dónde lo conoció, cuánto le cobró, qué otros documentos le ayudó a conseguir, qué medios de transporte usó, cuántos días lleva viajando desde qué salió de su país de origen, con cuántos familiares o connacionales viaja, si tiene problemas en su país al ser deportado o expulsado.

Cabe aclarar que las preguntas del cuestionario son las mismas que se aplican para levantar la declaración de todos los extranjeros que son albergados en la estación migratoria después de que éstos no lograron su objetivo y que las preguntas no se aplican mecánicamente, pero las centrales son las que cuestionan la fecha de ingreso, el objetivo de venir a México, tipo de documentación migratoria, por cuál frontera entró y si contrató o no el servicio de algún pollero.

Del cuestionario aplicado a 195 extranjeros los cuales fueron distribuidos en cantidades iguales, es decir, de 65 por cada nacionalidad se obtuvo el siguiente resultado:

#### CUADRO 6

##### CUADRO DE ENCUESTAS APLICADO A EXTRANJEROS DE DIFERENTES PAÍSES EN LA ESTACIÓN MIGRATORIA DE IZTAPALAPA, DF. 2004.

CAUSA	GUATEMALA	ECUADOR	CUBA
POLÍTICA	0	0	31
ECONÓMICA	55	57	34
ECOLÓGICA	2	3	0
RELIGIOSA	0	0	0
OTRAS	8	5	0
CONTRATÓ "POLLERO"	18	63	3
CON DOCUMENTACIÓN MIGRATORIA	0	0	0
SIN DOCUMENTACIÓN MIGRATORIA	65	65	65
DOCUMENTACIÓN FALSA	65	65	6
VECES QUE HA VENIDO A MÉXICO	28	11	1

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en la Estación Migratoria de Iztapalapa, de la Ciudad de México, de las fechas del 7 al 16 de junio del 2004.

Por lo que refleja el cuadro de esta breve encuesta, el motivo político por lo visto para guatemaltecos y ecuatorianos no es la causa principal (como lo es la económica) por la

que deciden huir de sus países, no así los cubanos que entre ésta y la económica están sus mayores razones de salir de la isla; también es interesante saber que dentro de la causa política los cubanos que logran llegar a territorio mexicano no solicitan asilo ni refugio político, lo que ellos manifiestan es el desacuerdo con sistema de gobierno que actualmente impera ahí y que los limita a desarrollar su creatividad al restringir su participación más abierta en otras actividades y sectores de la sociedad.

Por otro lado, el mismo cuadro refleja que de los tres países en cuestión, Cuba es el que refleja preocupación política y de hecho, así es, pues instituciones internacionales dedicados al estudio de la democracia, sitúan a la isla fuera de la lista de países que tienen esta forma de gobierno en su totalidad, lo cual supone que no garantiza los derechos políticos y civiles básicos, mientras que Ecuador y Guatemala conforman la lista de países parcialmente libres. Entre otros de los datos que llaman la atención en esta misma clasificación se encuentran: Antigua y Barbuda, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Trinidad y Tobago y Venezuela.<sup>76</sup>

Siguiendo dentro del mismo orden de ideas y de lo que refleja el cuadro, resulta muy difícil separar la causa política de la económica y viceversa, solamente en casos concretos como lo es el de asilo político y de refugio se puede fácilmente diferenciar dichas causas, ya que en su mayoría, la una implica la otra; pues estudiosos de las corrientes migratorias destacan la causa política como la principal para emigrar ya que como lo percibe el autor Ignasi Riera, "... El factor político indirectamente está en la base de las causas económicas, la razón política es la primera porque cuando nos referimos a las razones económicas, en el fondo estamos hablando de razones políticas..."<sup>77</sup>

Al respecto, comparto el citado comentario porque, al existir una mala justicia o una mala distribución de la riqueza, finalmente se debe a una mala planeación de la política.

<sup>76</sup> Isabel G. Morales Bautista, La Revaloración de la Democracia en el Nuevo Orden Mundial y la Política del Instituto Federal Electoral, Tesis de Licenciatura de Relaciones Internacionales, México, UNAM, FCPyS, México, 2004, pp. 36-37. <sup>76</sup> Riera, op. cit., pp. 33 y 34.

<sup>77</sup> Riera, op. cit., pp. 33 y 34.

Entre la causa económica no se debe perder de vista que está implícito el factor de la pobreza y el hambre que, por las víctimas que cobra a nivel mundial, es comparable a una guerra; el siguiente comentario fue en días previos a que se desatará la guerra en Irak "...Mónica González, doctora en Relaciones internacionales y autora de varios libros -uno de ellos junto con Noam Chomsky-, también aludió a la guerra económica y dijo que cada día mueren de hambre 16 mil personas, apuntó, ésta es la quinta causa de muerte en el mundo sólo que en lugar de estar dedicados a resolver ese problema nos encontramos con una guerra frente a nosotros que va a cobrar sobre todo víctimas civiles. Explicó que si en la Primera Guerra Mundial 80 por ciento de los muertos fueron militares, para la segunda las bajas se equipararon: 50 por ciento de cada bando, y en las guerras actuales 90 por ciento de los que fallecen son hombres, mujeres y niños que por casualidad se encuentran en lo lugar del conflicto armado..."<sup>78</sup>

En lo que respecta al factor político y al igual que el de portar documentación migratoria legal, el hecho de que estos espacios en el cuadro aparezcan en ceros no significa que actualmente en nuestro continente hayan dejado de existir pero en comparación con África en donde esta causa junto a la de refugiado por cuestiones étnica-religiosa que se siguen manifestando en la estación migratoria, ésta causa si se ha logrado reducir considerablemente en el continente americano.

Por su parte el factor ecológico que implica el desgaste de las tierras cultivables sólo tres personas manifestaron ser la causa de abandono de su país natal, esta situación lamentablemente a través de los años ha sufrido un deterioro cada vez más acelerado a nivel mundial y una de sus manifestaciones es la salinización que no es más que, la pérdida de nutrientes de los suelos. "...En América Latina y el Caribe la degradación del suelo motivada por erosión, pérdida de elementos nutritivos, contaminación química y salinización representa uno de los problemas ambientales más graves para la tierra cultivable en la región, ya que se estima que más de 3 millones de kilómetros cuadrados han sufrido quebrantos significativos de productividad, revela un análisis sobre las perspectivas del medio ambiente realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)..."<sup>79</sup>

---

<sup>78</sup> María Rivera, "La guerra económica cobra más vidas que las convencionales: Fabián Monges", en La Jornada, Sección política, México, 20 de febrero 2003, p. 6.

<sup>79</sup> Ibidem, p. 6.

Ante tal situación, da la impresión que el hombre empezó a arar la tierra, de manera inconsciente, pues tal parece que lo hizo tan solo orientado en el instinto de sobrevivencia, pues desde el inicio careció de un adecuado método agrícola planificado, ya que, de haberlo tenido y de ser aplicado no se estuviera padeciendo de forma crítica el problema de productividad agrícola, porque como lo revela el mismo estudio del PNUMA, no solamente Centro América y El Caribe están padeciendo de forma grave este problema, sino también parte de Sudamérica con un 14 por ciento y 26 por ciento a Mesoamérica, en donde el mayor porcentaje del deterioro del suelo es El Caribe y Centro América con un 70 por ciento en donde en el 40 por ciento, (señala el mismo estudio) los suelos tienen bajas reservas de potasio y en la zona tropical los suelos tienen toxicidad de aluminio.

Por todo lo expuesto urge un programa de reforestación, un programa ecológico que le devuelva al suelo agrícola los elementos nutritivos que poco a poco fue perdiendo, es hora que el hombre vuelva a fijar los ojos en la tierra que por toda la vida lo proveyó de los alimentos, que es hora de regresarle un poco a la tierra de lo mucho que le ha sido rebatado, que no le debe dar la espalda con el cultivo de productos transgénicos que resultan ser un tanto agresivos para ésta.<sup>80</sup>

Con respecto al renglón "otras" considera casos como la de ir de visita a casa de sus hijos o de los padres que residen en Estados Unidos, por espíritu aventurero para que a la próxima vez puedan prever los percances; en este caso incurren más los centroamericanos que cubanos y ecuatorianos.

Por otro lado, el caso de contratar "coyotes" se ve más concurrido por ecuatorianos y guatemaltecos, pero donde más resaltan los números es en la columna de la obtención de documentos falsos, que van desde un sello estampado en el pasaporte (que no es ningún documento migratorio válido), forma migratoria de turista, acta de nacimiento y credencial de alguna supuesta organización política mexicana que los mismos "coyotes" consiguen para vender a los transmigrantes indocumentados quienes, al alojar la esperanza de llegar hasta Estados Unidos, aceptan pagar al precio que les es impuesto.

Por su parte, los cubanos tienden menos a recurrir a estas fuentes porque no se tiene el recurso y porque la situación migratoria es muy controlada, sin embargo, hay

---

<sup>80</sup> Laura Poy Solano, "Alerta el PNUMA, Incontrolable degradación de suelos en AL", en *La Jornada*, Sección Sociedad y Justicia, México, 18 de junio 2004. p. 49.

casos como el cubano Daniel Peraza Villar, quien después de haber fracasado dos veces vía marítima en su intento por salir de su país ( y después de tener experiencias dolorosas, como la de ver cómo una familia entera fue devorada por los tiburones en alta mar) decidió nuevamente salir de la isla, pero esta última vez, comprando pasaporte y visa legal ya que al interior del propio consulado cubano también se da este tipo de movimientos turbios, sólo que hay que tener mucho cuidado ya que quienes hacen ese tipo de trámites "bajo el agua" son los mismos cónsules, quienes tienen visas de cortesía que ellos muy discretamente venden en \$ 2,500.00 (dos mil quinientos dólares americanos) cuando se trata de visa hacia cualquier parte de Centroamérica y cuatro y cinco mil dólares si se trata de ir a Estados Unidos y a Europa.

Esta experiencia de Daniel Peraza, deja entrever que, debido a la escasa posibilidad de poder ahorrar dinero, no son muchas las personas que pueden aspirar a salir de Cuba por este medio, porque para hacerlo se debe disponer de una cantidad cercana a los diez mil dólares para solventar los gastos por los países que vas a cruzar, como lo son Honduras y Guatemala, más el pago de los "coyotes" que además por el servicio de pasarlos hacia el próximo país, les cobran el alojamiento al precio que ellos deciden, porque quienes lo ofrecen muchas veces los llevan a su propia casa.

Por su parte los ecuatorianos, quienes no viven las penurias políticas de los cubanos, en su deseo de llegar a Estados Unidos corren el riesgo de que si no logran su sueño, quedan más endeudados, porque como ellos lo expresan, para poder aventurarse generalmente consiguen el dinero con un alto interés o hipotecan sus tierras de cultivo y hasta la casa. Otros por el contrario quienes después de vivir una muy desagradable experiencia y después de ver cómo otras personas en el mismo sueño quedan mutiladas de alguna parte del cuerpo, regresan contentos de no haber perdido la vida y hay quienes toman una actitud negativa de las cosas y hasta con las autoridades migratorias de la Estación Migratoria intentando con ello, presionar para su rápida salida.

### 3.2. Su estancia en la Estación Migratoria.

Las estaciones migratorias, como lo refiere la Ley General de Población publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974, fueron establecidas para el alojamiento de los extranjeros indocumentados en donde deben



permanecer hasta ser resuelta su situación jurídica migratoria, que generalmente concluye con su expulsión, pero hay quienes durante su temporal estancia la comparan con una cárcel, cosa que no puede ser comparable, ya que estos centros de alojamiento fueron creados bajo la observancia de respetar los derechos humanos de todos los extranjeros independientemente de su calidad migratoria y no es que en las cárceles no se respeten estos derechos, pero en la estación migratoria tienen más presencia y prueba de ello. Existe en la Estación Migratoria de la Ciudad de México una oficina de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que de lunes a viernes atiende todas las quejas que se presentan por parte de los extranjeros; desde luego que la presencia de la CNDH al interior de este centro de aseguramiento se instaló a partir de 2003<sup>81</sup>, lo que se comprueba con este hecho es que dicho organismo de talla internacional ha venido tomando fuerza poco a poco a través de los años y en la Estación Migratoria de Iztapalapa se fortalece la cultura de respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Por otro lado, cabe hacer mención que no todas las 45 estaciones migratorias que existen en toda la República Mexicana, cuentan con las instalaciones óptimas para albergar a extranjeros, pues muchos de estos lugares (que funcionaban para otras actividades y que fueron en un momento de urgencias habilitados) bajo el artículo 71 de la LGP en donde especifica que la Secretaría de Gobernación (SG) tiene la facultad de establecer estaciones migratorias en cualquier punto de la República que estime conveniente para alojar a extranjeros que se hayan internado de forma provisional y también para aquellos que deben ser expulsados.<sup>82</sup>

Por ello y con el interés de dar un mejor alojamiento a los inmigrantes mediante su paso temporal por México, el INM emprendió desde 2001 un programa de dignificación de las primeras 23 estaciones migratorias, el cual arrancó por los estados de Chiapas, Chihuahua, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, Guerrero, Sinaloa y Sonora, el resto de las 45 se concluirían en 2004 entre éstas se encuentra la de Iztapalapa la cual contará con capacidad de albergue para 700 personas, ya que cada

---

<sup>81</sup> INM, SEGOB, "Instala el INM oficina permanente de la CNDH en la Estación Migratoria de Iztapalapa". *INM, origen, tránsito y destino*. No. 2, México, agosto de 2003, pp. 3-4.

<sup>82</sup> *Agenda de los extranjeros, op. cit.*, p. 14.

año se registran 7 millones de cruces en la frontera sur, mientras que en la parte norte son 300 millones en el mismo periodo.<sup>83</sup>

Con la dignificación de estaciones migratorias se mejora el trato hacia los migrantes y se fortalece la cultura de los derechos humanos que cada vez están más presentes en todos los sectores de la sociedad.

Siguiendo en el mismo orden de ideas, quiero recordar que los extranjeros que llegan a la Estación Migratoria del Distrito Federal, son inmigrantes indocumentados que no lograron su objetivo, que fue el de poder filtrarse de manera indocumentada a Estados Unidos y que independientemente del lugar de su aseguramiento, todos son concentrados en el centro de alojamiento de Iztapalapa para que ahí se resuelva su expulsión a su país de origen, ya que la Estación Migratoria de la Ciudad de México es la única que tiene personalidad jurídica para llevar a cabo este trámite migratorio.

Para efectuar el acto de expulsión primero se levanta una acta de declaración (la cual intenté desarrollar en el capítulo dos), ahí se aplican alrededor de 15 preguntas acerca de su estancia en territorio nacional, posteriormente se arma un expediente de cada extranjero que forma parte de la población migratoria y dependiendo de su caso (expulsión, refugiado, asilado político) se le da el trámite correspondiente. En el caso de los inmigrantes indocumentados centroamericanos, por cuestiones geográficas y por su mayor presencia en dicho lugar, solamente son alojados alrededor de un mínimo 10 y máximo 24 horas; a menos que, por otras razones de fuerza mayor como el cierre de fronteras, inundaciones, duda de la nacionalidad del extranjero, se requiera para comparecer o por sobrepoblación tanto en Chiapas como en la Ciudad de México, situaciones como éstas, hacen que la estancia migratoria se prolongue por más tiempo.

El hecho de que un extranjero salga o abandone la estación migratoria no significa que siempre sea una expulsión, pues de acuerdo al artículo 27 del reglamento de estaciones migratorias, los asegurados podrán salir de éstas mediante oficio o resolución administrativa y de acuerdo a lo declarado en su acta administrativa (donde proporcionan pruebas de su estancia), la salida de éstos puede ser de dos tipos de acuerdo a la fracción I y II como provisional y definitiva respectivamente, y de acuerdo como lo especifican los incisos a y b, el primero es cuando sean requeridos por alguna autoridad competente para el desahogo de alguna diligencia o práctica judicial o

---

<sup>83</sup> INM, *op. cit.*, pp. 10-11.

administrativa y el segundo cuando sean trasladados con motivo de tratamiento médico u hospitalización.

En la fracción II de salida definitiva se considera como tal cuando se emita oficio de salida para abandonar el país, cuando se otorga al extranjero en custodia provisional, cuando se otorgue acuerdo de salida y éste pudo comprobar su legal ingreso o estancia en el país, cuando se otorgue oficio para que el extranjero regularice su situación migratoria (que es en esta causa por la que generalmente los cubanos estanciados en la estación migratoria de Iztapalapa abandonan el país) o cuando se ordena la expulsión del país.<sup>84</sup>

Otra forma más directa para llevar a cabo la expulsión está contenida en el capítulo VIII, artículo 126 de la LGP que refiera los casos en que se atente en contra de la soberanía o la seguridad nacional y aquí la expulsión es definitiva. En todos los demás casos la SG señalará el período durante el cual el extranjero no deberá reingresar al país y solo podrá hacerlo por acuerdo expreso del Secretario de Gobernación o del Subsecretario.

En lo referido a la salida de la estación migratoria de los cubanos, ellos generalmente lo hacen como salida definitiva cuando por parte de la SG vía INM les expiden un oficio para que regularicen su situación migratoria; bajo ese marco legal los cubanos abandonan el país y continúan con su objetivo que es el de llegar a Estados Unidos.

Por humanidad, más que por acuerdo, los inmigrantes de la isla no son expulsados hacia su país de origen, ya que, como lo he abordado anteriormente, las razones son esencialmente humanas, pues de manera personal considero que sería muy injusto realizar ese acto, que con tanto sacrificio y dejando la vida en el camino los cubanos llevan acabo, la vía y la ruta, por la que ellos deciden realizar la hazaña y huir de su país, es la más peligrosa, por ejemplo, hay quienes consideran tener mucha fortuna al ajustar una lancha, echarla andar y atravesar parte del mar caribe, hay otros quienes no la tienen que al fallar en su travesía son capturados en alta mar para ser regresados a su tierra natal y obligados a realizar tareas en contra de su voluntad o simplemente son aislados de su familia por periodos constantes e indefinidos.

---

<sup>84</sup> Diario Oficial de la Federación, "Artículo 27" en Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de la estaciones migratorias, México, 26 de noviembre de 2001, p. 5.

Dentro de este círculo de comentarios, cabe recordar que en el mundo las políticas migratorias han dado un vuelco hacia el endurecimiento de los flujos migratorios, caso concreto del gobierno español hacia los migrantes indocumentados que al salir de Cuba con el pretexto de haber comprado una "carta de invitación" a un supuesto amigo ruso, salen de la isla vía aérea hasta Rusia y ya en el regreso por la parte sur de Europa (Portugal, Italia, España y Grecia), se quedaban en España sin la menor preocupación de no ser aceptados por las autoridades migratorias españolas, pero desde 2003, la política migratoria española con la entrada en vigor de la "Ley de Extranjería"<sup>85</sup> ha tomado un giro drástico, pues ahora los cubanos ya no pueden quedarse en dicho país. Como España ha tomado una actitud negativa a los flujos migratorios internacionales ni siquiera pueden las aeronaves hacer escala en dicho país, ahora en vez de hacer escala ahí, lo hacen en Frankfurt, Alemania, y de ahí para México y una vez alojados aquí, sería muy injusto después de que le dieron la vuelta al mundo regresarlos a Cuba.

A pesar de que al igual que todos los inmigrantes que llegan al país de acogida son discriminados y son tratados con la xenofobia (estudiosos del caso recomiendan que "... El inmigrante no debe adaptarse al conjunto de la sociedad receptora sino a un determinado número de sus exigencias...")<sup>86</sup> que les caracteriza a los estadounidenses, la alternativa sigue siendo atractiva, porque para ellos regresar a Cuba, es enfrentar al régimen de Fidel Castro con todas sus acosos y torturas y llevan el riesgo hasta de ser fusilados como las dos personas que en el año 2003, tras su intento fallido de atravesar el mar a bordo de un improvisado barco, terminaron siendo fusilados.

Por eso, para ellos bien vale la pena soportar tanta humillación por parte de las autoridades por donde ellos cruzan, como lo son las autoridades migratorias mexicanas, concretamente a las establecidas en el aeropuerto de nuestra ciudad, ahí, de acuerdo a experiencias tomadas de forma directa por los cubanos son tratados de una forma inhumana, ya que los agraden verbalmente, los amenazan, los encierran por más de treinta horas y todo porque no traen documentación migratoria alguna que ampare su legal estancia en México, ya que a pesar de que cuentan con ella antes de su arribo al

---

<sup>85</sup> INM, SEGOB, *op. cit.*, p. 17.

<sup>86</sup> Isabel Galvín y Pepa Franco, "El cambio cultural: inmigrantes y sociedad receptora", en *Propuesta metodológica para el trabajo social con inmigrantes*, Ed. Siglo veintiuno de España y México, España, 1996, p. 61.

aeropuerto se deshacen de ésta, porque así se los recomiendan sus connacionales que antes ya pasaron por esa amarga experiencia.

Se entiende que la razón de deshacerse de su documentación migratoria es por el temor de ser regresados a la isla caribeña, pero lo que no es concebible es la actitud agresiva que las autoridades migratorias nacionales han tomado hacia los cubanos a partir de este año (2004) será que tendrá que ver con el distanciamiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países, si es así, es inconcebible la forma de proceder por parte de México y si no, entonces, las autoridades migratorias han caído en un racismo que no tiene razón de ser, que urge una concientización de la labor que estas personas desempeñan, que urge un cambio de actitud y de personas, que no es concebible que personas sin escrúpulos estén proyectando una mala imagen al mundo.

Respecto a la expulsión, el tiempo que deben los asegurados permanecer alojados en la estación migratoria hasta que se resuelva su situación migratoria, de acuerdo al artículo 7 del reglamento por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del INM, contemplan que el aseguramiento puede ser hasta noventa días con excepción de las siguientes 15 contingencias:

- 1.-Que no exista representación diplomática del Estado al que pertenece el extranjero asegurado;
- 2.-No cuente con documentación de identidad o de viaje;
- 3.- Cuando se requiera de mayor tiempo para la expedición de los documentos de identidad y viaje por parte de los consulados;
- 4.-No se cuente con recursos financieros disponibles, por parte del Instituto;
- 5.- No existan espacios y conexiones en vuelos internacionales disponibles;
- 6.-No existan itinerarios de viaje para su repatriación;
- 7.-La prohibición de tránsito de extranjeros, por terceros países;
- 8.-El extranjero se encuentre sujeto a proceso penal;
- 9.-La interposición de un recurso administrativo que impida la ejecución de la resolución;
- 10.-La interposición de un juicio de amparo que impida la ejecución de la resolución;
- 11.- La enfermedad física o mental del asegurado, debidamente certificada;
- 12.-El asegurado proporcione información falsa respecto a sus generales;
- 13.-La solicitud de protección de organismos nacionales o internacionales;
- 14.-No se cuente con documento de identidad y viaje o permiso de internación a su país de origen, por parte de la representación diplomática;
- 15.-Las demás debidamente

motivadas y fundadas por el titular de la Coordinación de Control y Verificación Migratoria del Instituto.<sup>87</sup>

Cabe mencionar que dentro de la sección dos, es de todas éstas la más concurrida, tanto por los centroamericanos como por los ecuatorianos (también los cubanos hacen lo mismo pero ellos lo hacen por temor de ser deportados inmediatamente, pero llegando a la estación migratoria declaran ser como tal, además de que por su muy particular identidad es imposible de no ser detectados) el problema, no es tanto que no cuenten con documentación migratoria o de identidad, si no que se genera cuando al ser declarados se cambian de nombre y de nacionalidad y se empeñan en decir que no son ecuatorianos, ellos generalmente dicen ser guatemaltecos y la forma de detectarlos son varias, en primer lugar la forma de hablar, después se le hacen preguntas de las costumbres típicas del país centroamericano que dicen ser y, finalmente ante la negativa del inmigrante de revelar su verdadera identidad y la duda por parte del personal del Instituto, estos son enviados al consulado de su país con sede en el Distrito Federal para que sean reconocidos como ciudadanos del país referido, finalmente cuando no son reconocidos por el país que dicen ser, a su regreso a la estación migratoria, deciden decir la verdad, procediendo a una ampliación de su declaración o en su caso iniciar esta argumentando que el motivo por el cual decidieron mentir de cambiarse el nombre y nacionalidad se debe a que tenían la intención de ser expulsados hacia Guatemala, intentarían nuevamente filtrarse de forma ilegal a territorio nacional y poder llegar a Estados Unidos.

Cabe mencionar que en el caso de los ecuatorianos, es el único consulado que a partir de 2002 atiende a sus conacionales en la estación migratoria de la Ciudad de México es la única representación diplomática en México que muestra preocupación e intenta resolver los problemas de los suyos.

Finalmente bajo lo estipulado en el artículo 212 del capítulo octavo del Reglamento de la LGP<sup>88</sup> se efectúa la expulsión y de acuerdo a cada caso, ésta se puede sustituir por un oficio de salida siempre y cuando esté en los supuestos de: que no se trate de un extranjero o extranjera que viole en forma reiterada la Ley, que el extranjero lo solicite de manera voluntaria, o como consecuencia de un trámite migratorio; el objetivo de cambiar el oficio de expulsión es que una vez cumpliendo con

---

<sup>87</sup> Diario Oficial, *op. cit.* p. 2.

<sup>88</sup> Agenda de los extranjeros, *op. cit.* p. 66.

el oficio de salida voluntaria, el extranjero podrá reingresar al país, cumpliendo con los requisitos que la autoridad migratoria determine.

Por último, con la salida del extranjero ya sea por vía terrestre o por vía aérea se concluye con el trámite de expulsión de los transmigrantes indocumentados, que después de ser alojados en la estación migratoria son expulsados a su país de origen por un período que la autoridad determine.

Considero que para poder disminuir un poco los flujos migratorios, es prioritario generar fuentes de trabajo permanentes en su lugar de origen, para ello hace falta toda la estructura económica que comprende fuertes inyecciones de inversión de capital de la cual se carece mucho en toda la región de América Latina y El Caribe. Pero como todo esto de la inversión no depende de nosotros, es muy difícil llevarlo e instalarlo en el área de nuestro continente más necesitada, pero lo que si es posible y depende de los gobiernos latinos en su conjunto, es gestionar y llevar a cabo mejores logros en materia legislativa migratoria a nivel internacional, como por ejemplo apoyar y exigir la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, la cual fue adoptada por la ONU desde hace 14 años de la cual México fue el primer país en el mundo en ratificarla y en gestionarla desde su nacimiento y que a partir del primero de junio de 2003 ha entrado en vigor y que poco se sabe de ella, ya que Estados Unidos, que dice estar preocupado por mejorar las condiciones de los migrantes, no ha ratificado esta Convención y al no hacerlo queda claro que, en lo que según ellos dicen estar preocupados por la situación migratoria es meramente puro cinismo, parece ser que la Convención la cual han firmado 22 países es un golpe a los intereses del país vecino.<sup>89</sup>

La verdad es que no es difícil darse cuenta que lo que persigue Estados Unidos es precisamente no ceder ninguna pizca de lo que implique derechos humanos migratorios, parece ser que el otorgarles y reconocerles personalidad jurídica a los inmigrantes documentados es lo que menos quiere, y esa actitud tan negativa desde luego que no es de hoy es desde siempre, pero el hecho que 22 países hayan ratificado este instrumento de carácter jurídico internacional ya es condición de respeto que todos los países especialmente los latinoamericanos y del Caribe están obligados en apoyar y en divulgar, es la única arma más poderosa que en materia migratoria se debe hacer

---

<sup>89</sup> Miguel Concha. "Derechos de migrantes y sus familias". en *La Jornada*, Sección política/opinión, México, 5 de julio, 2003, p. 19.

valer y poder caminar de esa forma por senderos menos peligrosos que en su afán de superar la pobreza se va dejando la vida en cada cruce fronterizo sin importar el país.



## Conclusiones

Migración, problema actual y global que por su gran contenido debe seguir permanente en la agenda internacional de todos los países y regiones del mundo donde este fenómeno tenga presencia, problema que por el alto impacto en las relaciones internacionales, resulta ser muy difícil de ignorar, en donde la comunidad internacional tiene que prestar más disposición y cooperación para que día a día siga siendo estudiado, regulado y mejor orientado en la medida de lo posible a la obtención de mejores resultados positivos para las partes involucradas en todos los términos posibles.

El problema migratorio por su extensa repercusión que guarda a nivel mundial, en cada región tiene su cierta particularidad y complejidad es imposible separarlo de los demás sectores como por ejemplo, del político social, ambiental, etc., pero sobre todo del económico que ante una falta de fuentes de empleo permanente en su lugar de origen trabajadores de diversas partes del mundo tienden a desplazarse fuera de sus fronteras nacionales convirtiéndose así en inmigrantes indocumentados a un precio muy alto cuando por meta tienen el querer llegar a Estados Unidos como es el caso de latinoamericanos y caribeños, quienes envueltos en la esperanza de conseguir tal objetivo dejan la vida en el camino sin detenerse ante las penurias y atropellos hacia sus derechos fundamentales por parte de polleros y autoridades migratorias.

La migración es actualmente una forma de vida cotidiana de sobrevivir en países subdesarrollados principalmente, pero que al recurrir a esta práctica, cientos de indocumentados diariamente mueren a lo largo de las fronteras en su intento por lograr su objetivo; ante esta clase de problemas por demás lamentables es de suma importancia que la comunidad internacional, pero sobre todo los países de la misma región, pongan un mayor énfasis en la prevención de este acontecer.

Entre otros de los numerosas dificultades que el inmigrante se encuentra a su paso, es el ataque de las "pandillas marasalvatruchas", problema regional, que bien vale la pena adoptarlo como nacional de cada país de la misma región, ya que es de prioridad resolverlo y de esa manera brindar un clima libre de hostilidades a quienes de manera bien intencionada buscan un mejor nivel de vida.

El acoger medidas preventivas en contra del combate del tráfico de personas y el asalto por parte de los "marasalvatruchas" sería adoptar una mejor actitud de cooperación y esfuerzo en la estructuración de una mejor coordinación migratoria entre

países emisores y receptores de flujos migratorios internacionales donde la prioridad es evitar que personas sin escrúpulos tengan la oportunidad de lucrar al recurrir a la práctica del tráfico de personas, en donde dentro de este negocio turbio también comprende el trámite y obtención de toda la supuesta documentación migratoria que los *polleros* hacen creer y comprar a los interesados, quienes al momento de hacer uso de ésta resulta ser apócrifa.

Ante la falta de una mejor coordinación migratoria entre países acogedores y receptores de corrientes migratorias así como también entre países puentes de conexión de un continente a otro, entre el mundo desarrollado y uno en desarrollo como es el caso de México, es necesaria un poco más de cooperación política que pudiera conducir hacia un clima libre de hostilidades, un clima en donde los transmigrantes indocumentados en su intento por realizar el sueño americano caminen por seguros y mejores senderos, en donde ya no se tengan a diario noticias asombrosas y tristes de personas que en su recorrido por ir tras un mejor nivel de vida están quedando mutiladas de alguna parte de su cuerpo o peor aún, morir por dicha causa. Ante esta clase de hechos, por demás lamentables, urge brindar más apoyo humano y profesional tanto por parte de los consulados con sede en México, como por la autoridad migratoria nacional.

A manera de reforzar medidas consulares en la prevención de la práctica ilícita del tráfico de personas y con el objetivo de brindar más apoyo a los transmigrantes indocumentados de la región de América Latina y de El Caribe, resultaría trascendental que la representación consular acudiera a brindarles asesoría de manera directa a sus connacionales a lugares estratégicos, como lo son las casas de inmigrantes localizadas tanto en la parte sur como en la norte donde es muy frecuente y común encontrárseles durante su paso por territorio mexicano

La adopción de estas medidas por parte de las embajadas con sede en México (ya sea en la descentralización consular de los países con mayor índice de indocumentados) es en la medida de la disminución del alto índice de muertes que a diario se registran a lo largo de las fronteras, que en su afán por querer llegar de forma furtiva hasta Estados Unidos, evaden los puntos de internación permitidos y autorizados, también con ello se contribuiría a un mejor control y registro de las corrientes indocumentadas provenientes de la frontera sur del país, así como también un ataque muy directo hacia los "polleros" quienes encuentran en este problema una

mina de oro que a través del tiempo al endurecer Estados Unidos su política migratoria, éstos se cotizan cada vez más, ya que las zonas por donde intentan ingresar a sus clientes son más riesgosas en donde el único perdedor es el indocumentado.

En la disminución de las corrientes migratorias con ello también se beneficiaría México, ya que, como se ha podido apreciar y comprobar a lo largo de este trabajo, el albergar, expulsar, deportar, repatriar indocumentados representa un alto costo económico, ya que, aparte de la alimentación diaria, medicamentos, asistencia médica que en muchos de los casos tiene que ser especializada, también comprende el desembolso del transporte terrestre y aéreo caso concreto de los sudamericanos y solo en casos especiales (como el regreso de menores de edad, mujeres embarazadas y personas mutiladas) de guatemaltecos y demás centroamericanos.

Cabe destacar que la presencia de indocumentados en territorio mexicano, independientemente de la causa que lo genere (la pobreza a consecuencia de una crisis global es una de las principales) en gran medida se debe a la facilidad de transporte, por ser puente de conexión entre Estados Unidos y el resto del continente y en el caso de los centroamericanos, caso concreto de los guatemaltecos, se debe al factor geográfico, quienes por su cercanía a nuestro país de manera más frecuente se hacen presentes en la estación migratoria en otro intento fallido hacia el vecino país del norte y, a pesar de que el gasto por parte del gobierno mexicano es muy alto, bien vale la pena de continuar con esta labor, ya que de no hacerlo el fenómeno migratorio se desbordaría y ocasionaría en la región consecuencias lamentables, como, descontrol del tráfico de personas, mayor porcentaje de muertes por accidentes ferroviarios, así como por parte de los marasalvatruchas y lo que sería peor, la filtración de epidemias de otros continentes.

Por lo antes descrito, es imposible dejar de percibir la gran relevancia que tiene el fenómeno migratorio, es por eso que urge el llamado hacia cada país de la región y éstos a su vez, exhorten al resto de la comunidad internacional a solidarizarse en la misma causa para que de manera conjunta tomen más empeño en la prevención y/o solución de esta índole que arrastra el fenómeno migratorio y que en la medida de lo posible debe ser cada vez mejor configurado y dirigido de acuerdo a las características específicas de cada región del mundo.

El fenómeno migratorio, un problema actual y permanente, que no nació ayer, ni terminará mañana, que tampoco se puede aniquilar con medidas drásticas, como es el

intentar sellar sus fronteras por parte de países receptores de flujos migratorios que hasta la fecha no han tenido éxito, sin darse cuenta que el éxito está en no tratar de eliminarlo, sino de adaptarse y/o adaptarlo al mundo contemporáneo.

Ante esta perspectiva, de que el fenómeno migratorio, es un problema que nació sin solución absoluta, por ende, no se debe poner empeño en encontrarla, sino en controlarlo en la medida de lo posible, por ello, es de vital importancia que los logros que se han dado a lo largo de la historia de este fenómeno, se les de el valor y peso como medidas adoptadas en la estructuración de dicho problema, es de gran importancia respetarlos, para que no pase a ser letra muerta.

Entre los logros en materia migratoria a nivel internacional está, sin lugar a dudas, la Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, la cual fue adoptada por la ONU y que en junio de 2003 entró en vigor y que poco se sabe de esta, en donde Estados Unidos no la ha ratificado.

En el marco de este contexto es fundamental que la comunidad internacional retome su papel de forma más decidida como la de ejercer presión para que logros como el anterior referido sean llevadas a cabo, ya que de no hacerlo se estaría condenando al estancamiento del desarrollo de los países en todos sus aspectos y sobre todo a la aspiración de un mejor nivel de vida.

Por todo lo anterior, es evidente que los países poderosos condicionan su cooperación internacional, que la usan como una arma estratégica de acuerdo a decisiones unilaterales y de acuerdo a sus intereses, como es el caso de Estados Unidos, que hasta la fecha no ha ratificado tal Convención Internacional y que en este momento crucial de invasión a Irak otorga la ciudadanía a latinoamericanos quienes se enrolan en las filas para combatir en dicho país.

Es pues de vital importancia que la comunidad internacional asuma su responsabilidad y que a través de debates y de la difusión se debe estimular y contribuir en la maduración de una conciencia social internacional que mucha falta hace en este mundo cambiante del fenómeno migratorio.

### Fuentes de Información

- Anguiano Tellez, María Eugenia y Hernández Madrid, Miguel J. Migración internacional e identidades cambiantes. Ed. El Colegio de Michoacán, el Colegio de la Frontera, México, 2002, 295 pp.
- Arizpe, Lourdes. Campeinado y migración. Ed. Secretaría de Educación Pública, México, 1985, 153 pp.
- Birgitta, Leander (Coordinador), Margulis, Mario y Martínez Legorreta, Omar (Relatores). Europa, Asia y África en América Latina y El Caribe, migraciones "libres" en los siglos XIX y XX y sus efectos culturales. Ed. Siglo Veintiuno, UNESCO, México, 1989, 369 pp.
- Bustamante, Jorge A., y Wayne A. Cornelius (Coordinadores). Retos de las Relaciones entre México y Estados Unidos, flujos migratorios mexicanos hacia Estados Unidos. Ed. Fondo de Cultura Económica, vol. 3, México, 1989, 190 pp.
- Castlesand, Sthephen y Miller, Mark J. The age of migration, international population movements in the modern world. Ed. Povey-Edmondson, Tavistock and Rochdale, England, 1998, 336 pp.
- Canedo Rufz, Juan Diez. La migración indocumentada de México a los Estados Unidos, un nuevo enfoque. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1984, 208 pp.
- Castillo, Mamel Ángel, Lattes, Alfredo y Santibáñez, Jorge (Coordinadores). Migración y fronteras. Ed. El Colegio de México, El Colegio de la Frontera Norte, Plaza Valdés y Asociación Latinoamericana de Sociología, 2ª. Edición, México, 2000, 508 pp.
- Casado Díaz, José Manuel y Simón Pérez, Hipólito J. Una aproximación a los fenómenos migratorios mundiales. Ed. Departamento de Análisis Económico, España, 1995, 51 pp.
- Coordinación de Extensión Universitaria, Dirección General de Extensión Universitaria. Audiencia Pública Trabajadores Migratorios, Senado de la República, Universidad Nacional Autónoma de México. Ed. Cuadernos de Extensión Académica No.30, México 22 de mayo de 1985, 262 pp.

- Casado Díaz, José Manuel y Simón Pérez, Hipólito J. Una aproximación a los fenómenos migratorios mundiales. Ed. Departamento de Análisis Económico, España, 1995, 51 pp.
- Durand, Jorge. Más allá de la línea patrones migratorios entre México y Estados Unidos. Ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, DF.; 1994, 353 pp.
- Fabila alfonso, Gamio Manuel, Santibáñez Enrique y Taylor Paul S. Durang, Jorge (Compilador). Migración México Estados Unidos. Años veinte. Ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1991, 221 pp.
- Mendoza Navarro, Eugenio. Almanaque Mundial 2002, el mundo en sus manos. Ed. Televisa, S.A. de C.V., México, 2002, 639 pp.
- Fabila Alfonso, Gamio, Manuel, Santibáñez, Enrique y Taylor, Paul S. Migración México Estados Unidos, años veinte. Durand, Jorge (Compilador). Ed. Consejo Nacional para la Cultura y las y las Artes, México, 1991, 221 pp.
- Galvin Isabel y Franco Pepa (Coord). Propuesta metodológica para el trabajo social con inmigrantes. Ed. Siglo Veintiuno de España y de México, España, 1996, 121 pp.
- Gamio, Manuel. "El inmigrante mexicano, la historia de su vida". Ed. Dirección General de Publicaciones UNAM, México, 1969, 271 pp.
- García y Griego, Manuel y Vereas Campos Mónica. México y Estados Unidos frente a la migración de indocumentados. Ed. Coordinación de Humanidades, UNAM y grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, México, DF; 1988, 174 pp.
- González Portilla, Manuel y Zárraga Sangroniz, Karmele. Los movimientos migratorios en la construcción de las sociedades modernas. Ed. Universidad del país vasco, Euzkal Herriko Uniberstsitaten, España, 1996, 488 pp.
- Gómez Mena, Carolina. "Celebra ONG entrada en vigor de la convención pro migrantes", en La Jornada, Sección Sociedad y Justicia, México, 3 de julio de 2003, p. 45.
- Hofstter, Richard R. (Compilador), Traductor al Español José Luis González. La política de inmigración de Estados Unidos. Ed. Genika, S.A.; México, 1989, 502 pp.

- INM, Estación Migratoria Iztapalapa, “Resumen de Población”, Coordinación de Control y Verificación Migratoria, México, 4 de marzo de 2004.
- INM, SEGOB. Compilación Histórica de la Legislación Migratoria en México. Ed. Coordinación de Planeación e Investigación del Instituto Nacional de Migración, México, 1996, 229.
- INM, SEGOB. “Emigración, Transmigrante, No Inmigrante” Instituto Nacional de Migración. Guía de Términos Migratorios y Temas Afines. México, diciembre de 2003, pp. 8, 18, 32, 56, 74, 84, 85.
- INM, SEGOB. “Instala el INM oficina permanente de la CNDH en la Estación Migratoria de Iztapalapa” en Instituto Nacional de Migración, origen, tránsito y destino. No. 2, México, agosto de 2003, pp.3 y 13.
- INM, SEGOB. “Incremento de migrantes en el mundo” en Instituto Nacional de Migración, origen, tránsito y destino. No. 4, México, noviembre de 2003, pp. 3-5,17-18.
- INM, SEGOB. “Puntos de de internación y delegaciones compartirán información migratoria, en Instituto Nacional de Migración, origen tránsito y destino. No. 5, México, diciembre de 2003, pp. 5, 6, 11.
- INM, SEGOB. “México: país de origen, tránsito y destino de migrantes”, en Inducción al INM; Centro de Capacitación Migratoria. México, noviembre de 2001, p. 8.
- Instituto Superior de Estudios Fiscales, A.C. “Capítulo IV Emigración”, en Agenda de los extranjeros, compendio de leyes y otras disposiciones conexas con la materia. 8º ed., Ed. ISEF, México, 2004, 77 pp.
- Jiménez Herrera, Lilian. “Protección y defensa de los Derechos de los Trabajadores Migrantes”, en Instituto Nacional de Migración, origen, tránsito y destino. No. 2, INM, SEGOB, México, julio de 2003, pp. 17-18.
- León de Villalba, Francisco Javier. Tráfico de personas e inmigración ilegal. Ed. Tirant monografías No. 262, Valencia, España, 2003, 454 pp.
- Lorimer, Franck. “Población” en Diccionario de Sociología. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1984, p. 537.

- Peña López, Ana Licia. La migración internacional de la fuerza de trabajo (1950-1990), una descripción crítica. Ed. Cambio XXI S.A. de C.V., Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1995, 286 pp.
- Pereznieto Castro, Leonel. Derecho Internacional Privado, Terminología Usual en las Relaciones Internacionales No. 4. Ed. Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993, 57 pp.
- Pierrette Hondagneu, Sotelo. Gendered transitions mexican experiencies of immigration. Ed. University of California Press, Berkeley and Los Angeles, California, printed in the United United States of America, 1994, 258 pp.
- Riera, Ignasi. Emigrantes y refugiados, el derecho universal de la ciudadanía. Ed. Plaza & Janes, España, 2002, 158 pp.
- Santibáñez Romellón, Jorge. "Repatriación voluntaria: regresar o morir", en La Jornada, Sección política/opinión, México, 14 de junio de 2004, p. 17.
- Salas Gaspar, Olga y Ugalde, Antonio. Inmigración, salud y políticas sociales. Ed. Área de Gestión de Servicios y Políticas de Salud Pública, granada, España y Departamento de Sociología, Universidad de Texas, Austin, Estados Unidos, España, 1997, 280 pp.
- Sepúlveda, César. Derecho Internacional Público, Terminología Usual en las Relaciones Internacionales No 2. Ed. Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993, 60 pp.
- SEGOB, INM. Asuntos Migratorios en México, opiniones de la sociedad. México, 1995, 410 pp.
- Shoenck, Helmut. "Población", en Diccionario de Sociología. Ed. Ender, Barcelona, 1977, p. 543.
- Tello, Antonio. Extraños en el paraíso, inmigrantes desterrados y otras gentes de extranjera condición. Ed. Flor del viento, Barcelona, España, 1997, 191 pp.
- V. Abad, Luis, Cucó, Alfonso e Izquierdo Antonio, Inmigración, pluralismo y tolerancia. Ed. Popular-jóvenes contra la intolerancia, España, 1993, 127.



- Veren, Monila. Entre México y Estados Unidos: Los indocumentados. Ed. Ediciones el caballito, S.A, México, 1982, 189 pp.
- Wybo Alfaro, Luis. Asuntos Consulares, Terminología Usual en las Relaciones Internacionales No. 5. Ed. Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993, 60 pp.

Páginas Web.

- [Www.inami.gob.mx](http://www.inami.gob.mx)
- [Www.migrante.com.mx](http://www.migrante.com.mx)
- [Www.inm.gob.mx](http://www.inm.gob.mx)